



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

A C T A de la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el 17

de noviembre de 2017, por la Excm. Corporación.

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO (PSOE-A)

En el Salón de Sesiones

Tenientes de Alcalde:

1º. Dª. María del Carmen Jiménez Jurado (PSOE-A)

de la Casa Consistorial del

2º. Dª. Cándida Verdier Mayoral (PSOE-A)

Excmo. Ayuntamiento de

3º. D. Joaquín Guerrero Bey (PSOE-A)

Chiclana de la Frontera, a 17 de

4º. Dª. Ana María González Bueno (PSOE-A)

noviembre de 2017.

5º. D. Joaquín Páez Landa (PSOE-A)

6º. D. Adrián Sánchez Barea (GANEMOS)

7º. D. Francisco José Salado Moreno (PSOE-A)

Concejales:

D. José Manuel Vera Muñoz (PSOE-A)

Bajo la Presidencia del

Dª. María de los Ángeles Martínez Rico (PSOE-A)

Alcalde, D. José María Román

D. José Alberto Cruz Romero (PSOE-A)

Guerrero, se reunieron los

D. Ernesto Marín Andrade (PP)

miembros corporativos anota-

D. Andrés Núñez Jiménez (PP)

dos al margen a fin de celebrar

Dª. Ascensión Hita Fernández (PP)

sesión extraordinaria, en pri-

D. Nicolás Aragón Reyes (PP)

mera convocatoria, con la

D. José Manuel Lechuga Meléndez (PP)

asistencia del infrascrito Secre-

D. Diego Miguel Rodríguez Frías (PP)

tario General.

Dª. Susana Rivas Córdoba (IULV-CA)

D. Roberto Palmero Montero (IULV-CA)

D. Daniel Martín Sanjuán (PCSSP)

Dª. Verónica Gutiérrez Domínguez (PCSSP)

D. Stefan Johann Schauer (NO ADSCRITO)

Secretario General:

D. Francisco Javier López Fernández

Interventor De Fondos:

D. Ángel Tomás Pérez Crucera.

Incorporados iniciada la sesión:

Dª. Josefa Vela Panés (PSOE-A)

Dª. Ana María Bertón Belizón (PSOE-A)

Dª. Ana Isabel Rodríguez Muñoz (IULV-CA)

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Y siendo las 08:40 horas, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente y manifestando lo siguiente: "Buenos días, vamos a dar comienzo al Pleno extraordinario, al primer Pleno. Se abre la sesión disculpando a la Sra. Vela Panés por enfermedad, no sé si le dará tiempo de incorporarse, tiene una indisposición, y también la Sra. Bertón y la Sra. Rodríguez. Se abre la sesión, tiene la palabra el Sr. Secretario y, si no hay inconveniente, en el debate acumulamos los puntos 1 y 2, ¿de acuerdo? Y luego el debate del punto de la EDUSI."

En el momento de iniciarse la sesión no estaban presentes en la Sala la Sra. Vela Panés, del Grupo Municipal del PSOE-A, la Sra. Bertón Belizón, del Grupo Municipal del PP y la Sra. Rodríguez Muñoz, del Grupo Municipal de IULV-CA, por lo que son veintidós los miembros que asisten a la misma.

Punto 1.- Propuesta de acuerdo de resolución de alegaciones y aprobación definitiva de II Modificación de créditos presupuesto 2017.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Presidencia se acuerda acumular el debate del presente punto con el punto siguiente del Orden del Día, dado el similar contenido de los mismos, no manifestándose objeción alguna por parte de los miembros presentes.

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda relativa a las alegaciones presentadas contra la II Modificación del Presupuesto General municipal para el ejercicio 2017, una vez transcurrido el trámite de exposición pública que concluyó el pasado 27 de octubre del corriente.

Considerando que el artículo 177 del TRLRHL establece que las Modificaciones al Presupuesto por Créditos Extraordinarios y Suplementos se someterán al Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siendo de aplicación asimismo las normas sobre información, reclamación y publicidad a que se refiere el artículo 169, el cual establece que durante el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial, los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones y reclamaciones.

Considerando que el artículo 170 del citado texto legal en cuanto a la legitimación activa establece, que a los efectos de lo previsto en el artículo anterior tendrán la consideración de interesados, *"los habitantes en el territorio de la respectiva entidad", "los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local" y "los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que le son propios"*.

Considerando que en cuanto las causas para la interposición de reclamaciones el artículo 170.2 del TRLRHL establece que:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

“Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.*
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.*
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.*

Considerando que los alegantes reúnen la condición de interesados conforme a los términos previstos en el referido artículo 170.1 del TRLRHL.

Considerando que en ninguna de las reclamaciones presentadas, concurren alguno de los supuestos previstos en la normativa aplicable mencionada, por cuanto lo que se alude en las mismas responde a un criterio de oportunidad del gasto, y en ningún caso se aprecia la existencia de la causa c) de insuficiencia de créditos alegada en dos de ellas, según se determina en el Informe emitido por la Intervención municipal.

Visto el informe emitido por la Intervención General de fecha 2 de los corrientes, suscrito por el Interventor General, D. ***** [A.T.P.C.], siendo el mismo desfavorable proponiendo la desestimación de las alegaciones presentadas.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

El Sr. Guerrero Bey, como Delegado de Hacienda, interviene en el sentido siguiente: “Con su permiso Sr. Alcalde, buenos días a todas y a todos. Bien, el pasado mes de septiembre llevamos a Pleno el expediente relativo a la segunda modificación de créditos de este Presupuesto vigente de 2017. Bueno, fueron varios los puntos que se solicitaron su aprobación destacando entre ellos el crédito extraordinario de 800.000 euros a “Emsisa”, que unidos a otros 200.000, hacen un total de un millón de euros que se le transfiere a la empresa pública para su saneamiento. También se solicitó la aprobación de destinar 185.000 euros para “Chiclana Natural” a fin de poder atender al pago de la amortización de un préstamo que se solicitó para la obra de la Loma del Puerco. También otra importante partida era la de 650.000 euros para Capítulo I para la recuperación de la paga extra de 2012 y para el incremento del 1% que establece la Ley de Presupuestos y así atender al compromiso con los trabajadores de este Ayuntamiento. 100.000 euros también se solicitó con la modificación de créditos para poder atender al contenido urbanístico de la Plaza de las

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Bodegas. Un asunto que lleva años empantanado y que por fin se ha conseguido desbloquear. Importante también destacar la partida de 124.000 euros que se solicitaba para dotar mejor al plan de instalaciones deportivas y también los 10.800 euros para poder reconocer a la Asociación contra el Cáncer una subvención que en 2013 por el anterior equipo de gobierno no terminó reconociendo. Y, por último, una cuestión muy importante que se trató también en aquel Pleno, que era la puesta de destinar 350.000 euros a "Chiclana Natural" para ampliar los servicios de limpieza viaria y con ello proceder a una mayor contratación de personal y, como consecuencia, destinar 350.000 euros para el fomento de empleo. A esa segunda modificación de créditos, todos ustedes tienen conocimiento y por ese motivo estamos hoy aquí. Se han presentado tres alegaciones. Una de "Podemos", otra de la Asociación "Iniciativa Social por una Chiclana y un Ibi real" y, la última, por un representante del Partido Popular. Como todos ustedes tienen conocimiento, los informes referentes a estas alegaciones han venido a desestimar todas las alegaciones y las pretensiones formuladas en ellas por cuanto que no encajan en los supuestos establecidos en la Ley de Haciendas Locales. Por tanto, se solicita en este momento la aprobación definitiva de esta segunda modificación de créditos.

Y como se une también el punto de la tercera modificación, en ella lo que venía a decirse en esta tercera modificación de créditos, lo que se viene a solicitar es 500.000 euros para "Chiclana Natural" a fin de paliar el déficit acumulado durante el año y 86.000 euros para un reconocimiento extrajudicial de créditos que va condicionado a la aprobación de la tercera modificación de créditos porque es en la modificación de créditos donde se dota a estos 86.000 euros. Se trata con ello de dejar limpia la cuenta de operaciones pendientes de aplicación. Muy bien, muchas gracias."

El Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal de PCSSP, interviene en el sentido siguiente: "Gracias, Sr. Alcalde, buenos días a los compañeros y compañeras de la Corporación, así como al público asistente y a los medios de prensa. Bueno, lo que cabría por lógica es que ahora nosotros, por supuesto, nos pusiéramos a defender esta alegación que nosotros habíamos presentado y, sin embargo, lo que vamos a explicar es que nos vamos a abstener en este punto".

En estos momentos se incorpora a la sesión la Sra. Vela Panés, del Grupo Municipal del PSOE-A, por lo que pasan a ser veintitrés los miembros presentes en la misma.

Continúa el Sr. Martín Sanjuán en el sentido siguiente:

"Nos vamos a abstener porque la moción hacía referencia a la paga del 1% del 2016 que no se le había pagado a los funcionarios y al personal laboral que había estado reclamando y, sin embargo, a lo largo de este mes, entre septiembre, octubre y noviembre se han estado haciendo reuniones con este personal y, al final, han aceptado por lo visto un acuerdo con Personal para que eso se incluya en 2018. Hay un compromiso por parte de este gobierno para que se subsane esta cuestión. Visto esto, nosotros no hacemos sino aceptar las decisiones que tome el personal funcionario y laboral y posponemos, aunque nosotros obviamente no tenemos tanta confianza como ellos en lo que pueda hacer este equipo de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

gobierno, pero aún así aceptamos lo que decidan los principales afectados que son los trabajadores”.

Interviene la Sra. Hita Fernández, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido siguiente: “Hola, buenos días, con el permiso del Sr. Alcalde. En estos dos puntos de modificaciones de créditos que se traen hoy al Pleno, desde el Partido Popular queremos decir que uno de los motivos por los cuales se puede realmente estimar una alegación por parte de algún vecino, de algún ciudadano, es precisamente la insuficiencia de ingresos en relación a los gastos. Ya lo dijimos el día que se aprobó esta modificación de créditos y que entendemos desde el Partido Popular que si el mismo día que se aprueba esta modificación de créditos se aprueba también o se haya enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un documento que firma el propio Delegado de Hacienda en el que dice que en 2017 se va a terminar con un déficit de 1.200.000 euros, creo que es suficientemente importante como para tener en cuenta la alegación que se presenta por parte de **** ***** ***** **** [J.A.P.L.]. Ese es uno de los fundamentos más importantes que después de haber hablado con el Interventor Municipal, y en el informe consta, dice, bueno, que se hace luego un informe de la regla del gasto y parece ser que no llegan. Pero a mi entender, cuando se aprueba esta modificación de créditos, los informes tienen que ser del momento, no a posteriori. Un informe a posteriori ya modifica las condiciones que había de un momento a otro. Esa para nosotros es nuestra principal línea en la que creemos que tenía que haberse estimado esta alegación. Pero teniendo en cuenta y respetando las decisiones de los técnicos municipales, hay otro tema que creo que es incluso más importante. Nosotros podemos decir que se está produciendo sucesivamente, porque además no es un indicio sino que ya es algo que se ha constatado, que se ha realizado en el ejercicio anterior, el año pasado, y hemos presentado documentación en el que se está haciendo un claro fraccionamiento de contrato en el caso de limpieza viaria. Y no solamente se queda ahí sino que además trae una nueva modificación de créditos para incrementar estas partidas. Si se ha firmado recientemente y salió el Alcalde presumiendo de que se había ahorrado 100.000 euros en el nuevo contrato con “Vertresa”, no tiene sentido que este Pliego de Condiciones se lo pasen por el forro los miembros del equipo de gobierno municipal, porque en este Pliego de Condiciones incluye todas y cada una de las limpiezas, tanto ordinarias como extraordinarias que se realicen en el municipio en Chiclana. Cualquier limpieza que se realice en Chiclana la tiene que hacer esta empresa porque ha adjudicado el contrato, tiene adjudicado este contrato, y sin embargo, se están haciendo contratos menores por el mismo concepto y fraccionando los contratos con empresas locales. Que me parece muy bien que se fomente a las empresas locales, pero tienen que ganar los concursos públicos con procedimientos sin publicidad. El mismo día se realizan los tres, creo que es el 6 de julio y, claro, a empresas locales, pero saltándose claramente la ley desde nuestro punto de vista y creo que es un tema lo suficientemente importante como para que ni siquiera se informe por parte de los servicios técnicos de este Ayuntamiento. Creo que es muy importante este asunto y no sé hasta dónde se puede llegar.

- Pág. 5 de 36 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

Por otro lado, tenemos que decir, que bueno, que aquí también se constata que la situación de “Emsisa” es la que era, que habíais realizado un presupuesto de “Emsisa” pues claramente inflados en ingresos y ahora hay que aportarle las cantidades suficientes para cubrir no solamente las nóminas sino también para cubrir los préstamos pendientes de esta entidad.

Y, por último, en cuanto a la inversión de la Loma del Puerco, este gobierno prefiere hipotecar durante diez años la amortización de esta inversión cuando desde el Partido Popular lo que proponía, porque además se podía hacer, era hacerla íntegramente en este ejercicio y no cargarla para el resto de legislatura. Entonces, creo que desde nuestra postura no estamos de acuerdo con que se apruebe este tipo de modificaciones que rozan la ilegalidad, podríamos decir. Nosotros proponíamos que se pudiera pagar perfectamente a los funcionarios municipales, se podían amortizar íntegramente las cantidades de la Loma del Puerco y darle las cantidades suficientes a “Emsisa” y todo ello sin incumplir la regla del gasto ni de que hubiera una insuficiencia de ingresos respecto a los gastos que viene claramente definida en las Líneas Fundamentales del Presupuesto que viene en las Líneas Fundamentales que se mandó al Ministerio.

Por otro lado, creo que he escuchado al Delegado que en la tercera modificación de créditos se van a cubrir unos expedientes o unas facturas de reconocimiento extrajudicial de créditos, creo que he escuchado así, pero, sin embargo, no viene a este Pleno el reconocimiento extrajudicial de créditos que coincide, creo, en su totalidad, con facturas de publicidad. Entonces, me gustaría que lo aclarara si pudiera, sin son recientes, sin son atrasadas o de qué son. Muchas gracias.”

El Sr. Guerrero Bey vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Con su permiso Sr. Alcalde. Mire usted, con respecto a lo que viene diciendo de los 500.000 euros previstos en esta modificación de créditos para “Chiclana Natural”, pues mire usted, se trata de planes de choque. Hay que enterarse. Yo sé que es una cuestión que a veces cuesta entenderlo y conocerlo porque si no es así están las Mesas de Contratación. Se tiene una carencia de conocimientos, que claro, después cuando llega el momento de hablar se desconoce. Mire usted, estamos hablando de estos planes de choque. Se han llevado a cabo en Contratación, se ha llevado a cabo un procedimiento negociado sin publicidad y, es más, han llegado incluso empresas que no estaban ni invitadas y algunas de ellas hasta se han llevado dos contratos, pero volvemos a decir, si no se va a donde se ha de ir, si no se va a las mesas de Contratación, luego se desconoce, llega uno al Pleno y poco menos que hace el ridículo o se falsea, si se sabe se falsea y si no se sabe se hace el ridículo. Mire usted, Nosotros planteamos en la modificación de créditos, ya que hace mención a lo mismo, no quería de nuevo volver a ello, porque nosotros creemos en la empresa pública. Creer en la empresa pública significa dotarla de medios, dotar de medios a “Emsisa” con un millón de euros, eso lo que implica es sanear una empresa, dotarla a fin de que no muera una empresa pública porque quien tiene la convicción de lo público, quien tiene la convicción de que aquello que es gestionado por empresas públicas y lo que gestiona el Ayuntamiento y lo que es gestionado desde el punto de vista de lo público puede funcionar bien, quien cree en ello, se

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

dota de medios porque “obras son amores” y nosotros creemos en el cumplimiento de los trabajadores. Por ese motivo se solicita 650.000 euros para ese 1% de la Ley de Presupuestos, ese pago del 1% y para pagar lo que quedaba de paga extra de 2012 y porque creemos en el fomento y en la creación de empleo solicitamos en esta modificación de créditos de 350.000 euros para “Chiclana Natural”. Así de simple. Si se cree en estas cosas, si se cree en que estando en el gobierno se ha de fomentar el empleo, si se cree en el cumplimiento con las obligaciones con los trabajadores de este Ayuntamiento, si se cree en lo público, en la empresa pública, se vota a favor. Si no se cree, no se vota a favor, así de simple. Se levanta la mano a favor o se levanta la mano en contra y ello tiene una repercusión y tiene una filosofía por detrás que todo el mundo debe de conocer. Y si me pregunta usted por las facturas de publicidad, volvemos otra vez a lo mismo. Es el desconocimiento de venir a un Pleno sin saber de qué se habla. Mire usted, yo no he entrado en la cuestión de esas facturas de publicidad, pero si entramos en ella, el expediente está ahí. El expediente es para pagar, entre otras cosas, 50.000 euros de publicidad de una LOA del gobierno del Partido Popular cuando estaba en el poder. Ahí está y podemos hablar de 23.200 euros a un medio de comunicación muy conocido, podemos hablar de una factura de 234,83 euros, podemos hablar de otra factura de 2.320 euros, otra de 23.200 euros, otra de 966 euros, otra de 534 euros..., cuando estaba el Partido Popular donde se hacían grandes alabanzas, gran publicidad y gran autobombo de lo bien que lo estaba haciendo el Partido Popular. Que usted venga a decir que para qué son estas cantidades de gasto, de facturas atrasadas del Partido Popular, pues mire usted, yo no lo quería decir pero si usted me pregunta se lo digo y también se lo digo a todo el mundo que nos oye y están ahí y se puede ver en el expediente la campaña del Sr. Marín cuando se estaba diciendo lo bien que se hace. Entre otras, para eso está, para pagar aquello que en su día se encomendó. Muy bien, muchas gracias”.

La Sra. Hita Fernández vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Simplemente le voy a leer lo que viene en el Pliego de Condiciones de limpieza viaria. En el apartado de servicios especiales. Si para usted una limpieza de choque, por poner choque, ya significa que puede usted saltarse la ley, pues eso se lo tendrá que explicar a otra persona, a mí no. Si usted ahora mismo tenemos una empresa, bueno, en este caso, la limpieza por ejemplo de los edificios, antes la llevaba “Clece”, ahora está municipalizado. Es como si mañana hay un nuevo edificio municipal y se lo encargamos a la empresa de limpieza “Pepito Pérez” de la esquina. Eso es lo mismo que estáis haciendo vosotros en “Chiclana Natural” a través de los contratos menores sin publicidad, pero es que no son menores porque en el mismo día se licitan tres contratos iguales por el mismo concepto en zonas distintas. Para mí eso es un claro fraccionamiento de contrato. Blanco y en botella. Y hemos pedido un informe extraordinario en la alegación que presentábamos pero no se ha realizado. Nosotros no vamos a votar una ilegalidad. Nosotros nos hubiésemos abstenido si este concepto no viniera y no solamente os quedáis ahí, es que, encima, dotáis 500.000 euros mas para lo mismo porque queréis hacer un plan de empleo con las empresitas de Chiclana y que podáis colocar

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

a quien vosotros queráis saltándose la ley una vez más como pasó con el PLES. Es exactamente lo mismo y se lo voy a leer porque, entre otras cosas, no sé si tendré mucho tiempo más o menos en las circunstancias actuales, pero leer los expedientes me los leo en su totalidad, Sr. Guerrero Bey. Y me gustaría que usted también se los leyera porque es muy fácil echarle las culpas al de enfrente diciendo, bueno, que no nos lo hemos leído. A lo mejor no se lee usted los expedientes de "Chiclana Natural", pero se lo voy a leer: "*Servicios especiales de limpieza. Los trabajos a realizar con carácter especial y que los licitadores deben definir son: limpieza de solares y espacios privados de uso público...*", dígame usted si una limpieza de choque en las zonas del extrarradio no es limpiar solares o espacios privados de uso público. O limpiezas posterior y anterior, por supuesto, Semana Santa, esas las voy a dejar porque son obvias, pero ahora tenemos: "*Limpieza y actuaciones especiales en caso de emergencia*", plan de choque, que alguien me diga si eso no lo tendría que hacer "Vertresa" y no un concursito sin publicidad, el mismo día, tres iguales, es que está hecho, es que no es una cosa que yo me esté inventando, es que están aquí.

El mismo día, el 6 de julio, se adjudicaron a empresas locales: "Sebastián Cabeza Velázquez", "Oriol Multiservicios" y "Limpieza de pinares y playas", misma cantidad, mismo concepto, mismo día. Si esto no es un fraccionamiento de contrato, por favor, que alguien me lo diga y esto además es algo muy serio, muy serio. El Alcalde de Alicante, me está diciendo mi compañero, está imputado precisamente por esto. Simplemente es una advertencia, lo que queremos es que no se vuelva a repetir, ustedes haced lo que queráis pero nosotros no vamos a ser cómplices de esta ilegalidad porque entendemos que es una ilegalidad y voy a seguir, limpieza y desbroce de carreteras, que alguien me diga si una limpieza de choque en zona de extrarradio no va a ser un desbroce una limpieza de carretera o fregado de espacios peatonales, de pavimentos, etc., etc., . Página 41 del pliego de condiciones Sr. Guerrero Bey, léasela por favor, léasela por favor tanto usted como el Alcalde, muchas gracias".

Interviene el Sr. Interventor de Fondos manifestando lo siguiente: "En este tema le tengo que decir que la Intervención Municipal lo que tiene respecto a las empresas municipales es un control financiero a posteriori, no lleva un control, no lleva una fiscalización previa como la lleva en el Ayuntamiento, por tanto, de estos temas no tiene conocimiento a no ser que haga una auditoría posterior o un control financiero dentro del control financiero como digo que precisamente con el reglamento nuevo que entrará en vigor a mediados de este año 2018 que entra habrá que hacer un plan de actuación y establecer estos controles, tomo nota de lo que dice para efectuar las comprobaciones oportunas en la empresa y emitir el informe que procediera en su caso".

De nuevo interviene la Sra. Hita Fernández diciendo: "Perdón Sr. Alcalde, un segundo nada más. Simplemente decirle al Sr. Interventor que los datos que se aportan son de 2016, ya que estos son de 6 de julio de 2016, que deberían de estar ya fiscalizándose, que no estamos hablando de 2017, estamos hablando de 2016, simplemente esa aclaración".

De nuevo interviene el Sr. Guerrero Bey manifestando lo siguiente: "Muchas gracias nuevamente Sr. Alcalde y ya, para terminar, muy brevemente. Hombre, yo sé que trata de desviar, trata de desviar con falsedades, trata desviar el objeto que estamos hablando aquí

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

hoy, está tratando de desviar la atención de lo que ha salido a relucir, de 50.000 euros en facturas de autobombo, facturas, 50.000 euros de facturas en autobombo, trata de desviar la atención de que ustedes no apoyan la idea de que la empresa pública Emsisa reciba un millón de euros para sanearla, tratan de desviar la atención con respecto a los 650.000 euros que se trata de dotar a los trabajadores de este Ayuntamiento para el cumplimiento del 1% de presupuesto y de la paga extra de 2012 y tratan de desviar la atención de lo que realmente estamos votando aquí de si se quiere o no se quiere fomentar el empleo. Tratan de desviarlo con falsedades diciendo cosas que se carece de información y quedando en evidencia de todo el mundo que no se leen las cosas porque me reprochan por qué pagamos una factura de publicidad cuando precisamente lo que estamos pagando es facturas de publicidad autobombo del Partido Popular cuando estaba en el poder, ese ridículo que ustedes protagonizan ahora aquí se evidencia delante de todo el mundo y tratan de desviar la atención, yo también lo haría pero es que ha quedado tan en evidencia, tan en evidencia que no merece yo creo que ningún comentario más. Por lo demás, estamos aquí ahora y llega el momento de votar a favor de lo público, a favor del empleo, a favor de los trabajadores de este Ayuntamiento o en contra de todo esto, ahora es el momento de esa responsabilidad, muchas gracias”.

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS; en contra los seis miembros presentes del Grupo Municipal del PP (Sres. Marín Andrade, Núñez Jiménez, Aragón Reyes, Lechuga Meléndez y Rodríguez Frías y Sra. Hita Fernández) y absteniéndose los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por doce votos a favor, seis votos en contra y cinco abstenciones de los veintitrés miembros presentes en el momento de la votación de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Desestimar las alegaciones y/o reclamaciones presentadas por D. ***** [C.F.A.] en su propio nombre y en representación de “Podemos Chiclana”, D. **** [J.A.P.L.] en su nombre y condición de vecino de esta ciudad y D. **** [J.A.V.A.] en su nombre y en representación de la “Asociación Iniciativa Social por una Chiclana y un IBI”, por entenderse que no concurren en ella ninguna de las causas previstas en el artículo 170.2 del TRLRHL.

2º. Aprobar definitivamente la II Modificación de Créditos al Presupuesto General vigente para el ejercicio 2017, con el Resumen por capítulos que resulta de la misma y que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31

000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. Notificar el presente Acuerdo a los interesados con indicación de los recursos procedentes.

Punto 2.- Expediente relativo a la III Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal vigente para el ejercicio 2017 (aprobación inicial).

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda relativa a la necesidad de acometer una serie de gastos y actuaciones para las cuales no existe crédito en el Presupuesto vigente y dada la imposibilidad de demorarlos.

Vista la necesidad de dotar créditos para el equipamiento de determinados servicios municipales.

Vista que la financiación del expediente que se propone consiste en bajas por anulación en aplicaciones del presupuesto, que proceden de créditos disponibles que no van a ser utilizados o de los que se pueden prescindir.

Y visto que los gastos propuestos se encuentran perfectamente identificados y se considera que no es posible demorar su ejecución.

Analizado el Presupuesto Municipal y visto el informe favorable emitido por la Intervención General, suscrito por el Interventor General, D. ***** [A.T.P.C.], de fecha 3 de noviembre del corriente.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

Se entienden por reproducidas las intervenciones del punto anterior.

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS; en contra los seis miembros presentes del Grupo Municipal del PP (Sres. Marín Andrade, Núñez Jiménez, Aragón Reyes, Lechuga Meléndez y Rodríguez Frías y Sra. Hita Fernández) y absteniéndose los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por doce votos a favor, seis votos en contra y cinco abstenciones de los veintitrés miembros presentes en el momento de la votación de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Aprobar el expediente de la III MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS del Presupuesto



O00671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=O00671a14737160222107e2044030c08f>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Municipal vigente para el presente ejercicio de 2017, que se detalla en el anexo adjunto obtenido de la aplicación contable y que a continuación se expone:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	TRANSFERENCIAS POSITIVAS	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	BAJAS POR ANULACIÓN
II	Gtos. Ctes. En bienes y servicios		86.352,81			86.352,81
IV	Transferencias corrientes		549.475,24			
IX	Pasivos financieros					549.475,24
	TOTAL ALTAS		635.828,05			635.828,05

TOTAL MODIFICACIONES ESTADO DE GASTOS 635.828,05.- €

2º. Exponer al público por plazo de QUINCE DÍAS mediante anuncio en el BOP a fin de que pueda ser examinado el expediente y presentadas las reclamaciones que se estimen.

3º. Caso de que no existan reclamaciones se considerará definitivamente aprobado el expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Punto 3.- Expediente relativo a la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI Chiclana) 2014-2020, tercera convocatoria.

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Fomento Económico y Empleo relativa a la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 228 de fecha 21 de septiembre de 2017; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

Al objeto de dar cumplimiento a la citada Orden en su quinta disposición apartado 2 b) y c) donde se recoge que para la formalización y presentación de solicitudes será preciso el Acuerdo o resolución de la solicitud de ayuda adoptada por el órgano competente y Acuerdo o resolución de aprobación de la Estrategia adoptada por el órgano competente.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

Visto Decreto de Alcaldía, con número de Resolución número 6.272, de fecha 13 de octubre de 2017, por el que se aprueba el gasto y la contratación de la empresa “Deloitte Consulting, S.L.U.”, con C.I.F. B-81690471, para la realización de los servicios de Asistencia Técnica de apoyo a los trabajos de modificación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Chiclana de la Frontera, por importe total de 12.000,00 euros (I.V.A. no incluido).

Visto documento contable emitido por la Delegación de Fomento de autorización y disposición (AD) para hacer frente al gasto que supone esta contratación, por un importe de 14.520,00 euros y formalizado en la aplicación presupuestaria 433/227.06 “Estudios y Trabajos Técnicos” del Presupuesto General con número de operación 220170023402 de fecha 4 de octubre de 2017.

Vista la solicitud formulada por el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento en el modelo Anexo IV.2.b, conforme a la orden HFP/888/2017, de 8 de noviembre.

Visto el compromiso de habilitar los créditos emitidos por el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento en el modelo Anexo IV.2.a, conforme a la orden HFP/888/2017, de 8 de noviembre.

Visto certificado del Sr. Interventor sobre la existencia de documento de fecha 9 de noviembre de 2017 relativo a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 (Anexo IV.2), Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por el cual el Sr. Alcalde se compromete a habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que se seleccionen dentro del Plan de Implementación de la Estrategia DUSI.

Visto el anexo IV.1 de la no existencia de la doble financiación, emitido por el Sr. Interventor de este Excmo. Ayuntamiento.

Visto el compromiso del Sr. Alcalde de tramitar ante las autoridades competentes los certificados del cumplimiento de los requisitos medioambientales requeridos para la ejecución de las operaciones previstas en la Estrategia DUSI.

Visto el informe de conformidad de fecha 9 de noviembre de 2017, emitido por el Sr. Interventor, D. ***** [A.T.P.C.], para la aprobación por parte del Pleno de la Corporación del gasto de carácter plurianual, regulado en el artículo 174 del TRLRHL, y que de acuerdo con el mismo compete al Pleno su aprobación al exceder de 4 años la ejecución de los mismos así como los porcentajes previstos en el apartado 3 de dicho precepto, de la Estrategia Integrada para el Desarrollo Urbano Sostenible de Chiclana de la Frontera.

Vista la “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI Chiclana) 2014-2020” que contempla los retos Económicos, Ambientales, Climáticos, Demográficos y Sociales con el siguiente plan de implementación de la estrategia, que si bien cuenta con

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



O00671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=O00671a14737160222107e2044030c08f>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

unas previsiones basadas en la metodología propuesta por la RIU para el desarrollo de estrategias DUSI, podrá ser susceptible de modificación, con el fin de adaptar el contenido y el plan financiero a las necesidades concretas de la convocatoria o de los fondos comunitarios necesarios para cofinanciar las actuaciones. Dichas modificaciones podrán ser realizadas por la oficina gestora de la estrategia DUSI y comunicadas vía interna y externa de manera habitual.

Visto informe favorable del Técnico de la Delegación de Fomento, D. *****
***** [R.F.C.] de fecha de 9 de noviembre de 2017 para la aprobación por parte del Pleno de la Corporación de la propuesta de aprobación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Chiclana de la Frontera así como de la formalización y presentación de Solicitud de Ayuda que revestirá la forma de subvención.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Fomento Económico y Empleo y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

El Sr. Sánchez Barea, como Delegado de Fomento, interviene en el sentido siguiente: "Gracias Sr. Alcalde, compañeras y compañeros de la Corporación, público asistente y público oyente. Estamos hoy aquí en este Salón de Plenos para aprobar que podamos presentar de nuevo a esta tercera convocatoria la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Chiclana cuyo plazo de finalización acaba, cuyo plazo de entrega perdón, acaba el próximo 20 de noviembre. Lo primero que me gustaría hacer es dar las gracias al personal de este Ayuntamiento así como a mis compañeros por el cariño que le han puesto a esta Estrategia de Desarrollo y que sin ellos no habría sido posible preparar una estrategia como la que vamos a presentar, dar las gracias en especial a la Intervención, a la Secretaría que han puesto mucho de su parte para que esto saliera adelante en fecha y bueno dar las gracias también a la Delegación de Fomento en especial que es la que se ha encargado de dirigir esta Estrategia de Desarrollo. Como hace un año que presentamos la segunda edición de esta estrategia, seguimos apostando por un futuro, un futuro mejor para nuestra ciudad con la misma ilusión que hace un año, una ilusión por remar y porque rememos en grupo y que saquemos una estrategia que sea beneficiosa en definitiva para ese suelo que todos pisamos que es Chiclana. Nos gustaría apelar a que toda la Corporación adquiriera ese compromiso de responsabilidad con esta convocatoria de la Edusi a pesar de que evidentemente la legitimidad que tenga el debate político que hoy vamos a presentar y donde cada uno está totalmente legitimizado para expresar su punto de vista al respecto pues así podremos beneficiar con una subvención tan necesaria para nuestro municipio como son 10 millones de euros que vamos a presentar en esta convocatoria. Para atender a los datos reales, proceder a refrescar un poco los hechos así como los conceptos financiados y las partidas

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31

000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

presupuestarias que hacen referencia a esta estrategia. En una primera convocatoria, Chiclana presentó una estrategia que solicitaba 15 millones de euros pues no había aparecido aún una orden que regulaba la cantidad presupuestaria que podíamos solicitar como Ayuntamiento ya que los indicadores que se presentaban eran cuando hay mayor afluencia de turista o mayor afluencia de personas para modular los esfuerzos en cuanto a servicios básicos y lo modulamos para 250.000 personas y actualmente ha salido a partir de una segunda convocatoria unas bases que regula, una orden que regula esta convocatoria y en ciudades que comprenden entre 50 y 100.000 habitantes se pueden solicitar 10 millones de euros de financiación y al tener aproximadamente 86.000 habitantes en nuestro municipio pues esto es a lo que nos hemos acometido.

En una segunda convocatoria, decir que nos quedamos a un punto sobre cien, como ya todo el mundo sabe que es un décimo sobre 10 donde habían calificado algunas materias en la edición anterior, en la primera edición, en la primera convocatoria como excelente y en una segunda con un criterio bastante subjetivo desde nuestro punto de vista nos evaluaron el mismo punto con la misma información como bien con lo cual perdimos un punto y a pesar de ser una estrategia notable, de ser una estrategia ganadora nos quedamos fuera por ese punto que perdimos cuando pasamos de un excelente a un bien por un criterio subjetivo. En esta tercera convocatoria, vamos a explicar cuáles han sido las líneas de actuación que hemos planteado, como bien sabéis o al menos saben los miembros de esta Corporación, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible comprende los objetivos temáticos de los fondos FEDER, Fondos Estructurales Europeos, los objetivos temáticos 2, 4, 6 y 9 que paso a detallar, el objetivo temático 2 es mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías a la información y a la comunicación y comprende dos líneas de actuación transformación digital de los servicios públicos e implantación de plataforma de gestión de Smart City con un total presupuestado de 1.766.989 euros, un objetivo temático 4 que es favorecer el paso de una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todo los sectores con las líneas de actuación de optimización de los sistemas de transportes públicos urbanos e interurbanos, fomento de la movilidad urbana sostenible mediante la implantación de bicicletas públicas y carriles bici y sustitución de luminarias de alumbrado público por luminarias con tecnologías led con un total de presupuesto de 2.840.000 euros y un objetivo temático 6 que hace referencia a conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos con dos líneas de actuación la 6 y 7 que son las mejoras de las infraestructuras turísticas y culturales existentes y las acciones de mejora del sistema de gestión de abastecimiento de los recursos hídricos que tan necesario son para nuestra ciudad con una dotación presupuestaria de 2.733.000 euros y finalmente un objetivo temático 9 que promueve la inclusión social y la lucha contra la pobreza que es algo que estamos desarrollando ya como Ayuntamiento y además lleva dos líneas de actuación como son las líneas 8 y 9 que hacen referencia al desarrollo de la innovación y fomento de la competitividad y diversificación del tejido empresarial del municipio así como acciones de rehabilitación de viviendas para la integración social de barrios desfavorecidos es el objetivo temático que más primaba a esta convocatoria y al que le hemos dado mayor peso con 4.686.355 euros, con un total de presupuesto de 12 millones y medio de euros en el que el Ayuntamiento aportará 2 millones de euros y solicitaremos 10 millones a estos fondos. Bueno, decir que esto, esta estrategia, la estrategia que venía, venía en formato borrador con un texto definitivo que era borrador

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31

000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

porque no estaba terminado de maquetar pero es totalmente definitivo el texto que es lo que vamos a insertar en la plataforma y así lo hemos solicitado a la consultora que desarrolla la estrategia y nos manda un correo que dice *“en relación a la consulta sobre la presentación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, la versión propuesta para la aprobación del Pleno se considera una versión final la cual no sufrirá cambios para la presentación a la tercera convocatoria más allá de los ajustes de diseño y maquetación necesario”*, con lo cual hemos presentado un borrador definitivo que la verdad que ha abortado bastante en mejora en cuanto a visibilidad dentro de la propia estrategia y creemos que era lo que teníamos que referenciar en esta última edición de la propia, para conseguir esos ansiados 10 millones de euros que en la última ocasión perdimos por un solo punto sobre cien y que la verdad que teníamos una estrategia ganadora que se quedó sin su premio por un punto sobre cien, una décima de diez y que ahora hemos mejorado en cuanto a visibilidad y hemos mejorado en bastantes aspectos para que consigamos esos fondos”.

El Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal de PCSSP, interviene en el sentido siguiente: “Gracias Sr. Alcalde. Comenzar diciendo que ojalá que esta vez se consigan esos 10 millones de euros pero que también destacar que la estrategia, una estrategia ganadora es la gana no la que usted considere que es ganadora y después, ya llevamos dos fracasos en las convocatorias EDUSI bajo este equipo de gobierno, una primero con la anterior Delegada de Fomento y ahora con usted, además con escasa o nula autocrítica como hemos podido comprobar a lo largo de su intervención sino todo era maravilloso la culpa es de los otros. Y la valoración que no me han valorado bien pero si estamos en concurrencia competitiva en los otros municipios van mejorando los documentos que van presentando pues claro a lo mejor eso también influye en la valoración que le den a nuestro documento si presentamos el mismo documentos una y otra vez, vamos a empezar quizás a pensar que la culpa no es siempre de los demás y que no se está haciendo todo el trabajo que se tiene que hacer.

En estos momentos se incorpora a la sesión la Sra. Bertón Belizón, del Grupo Municipal del PP, por lo que son veinticuatro los miembros presentes.

Continúa el Sr. Martín Sanjuán en el sentido siguiente: “Otro de los puntos que queríamos destacar es la falta de participación, falta de participación que se ha destacado primero por unas declaraciones tuyas en las que se nos echa en cara a dos grupos municipales de esta Corporación que no asistamos a las reuniones a las que no somos invitados que es una cuestión bastante curiosa y del carácter de la seriedad con la que se está tomando esto, porque efectivamente si estoy mintiendo nada más tiene usted que sacar una notificación oficial de invitación a ciertas reuniones como un Consejo Local o como cualquier otra cosa, le invito a que lo haga y bueno, me desmienta esto pero esa es la realidad, se convocó una Junta de Portavoces y después no se nos ha vuelto a convocar hasta la Comisión Informativa, eso la oposición y después la reunión de la que tenemos constancia porque se supone que para que participara la sociedad civil se produce este pasado día 14

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31

después de la Comisión Informativa, por lo tanto, después de que se apruebe qué documento se trae a Pleno, por lo tanto, donde no se van a poder hacer modificaciones ningunas a lo que ya está presentado y entonces se invita a la gente a que proponga, vea el documento y tal, no sabemos que sentido tiene aquí o tiene usted de participación ciudadana pero obviamente venir a mostrar esto es lo que hay y se acabó, no queremos que sea ni mucho menos participativo y recordamos que fue uno de los principales motivos por lo que se nos cayó la primera vez la EDUSI, que ya lo denunciarnos y de hecho faltamos a este Pleno denunciando eso mismo y al final el tiempo nos dio la razón y los errores, parecen que no se aprenden de los errores, le vamos a votar a favor obviamente, le vamos a votar a favor por responsabilidad, por responsabilidad por esta ciudad que necesita estos 10 millones de euros en inversión, estos 10 millones de euros para mejorar la realidad pero lo que está claro es que Chiclana quizás no se merezca un Delegado de Fomento como usted y nos referimos entonces para decir esto al Sr. Alcalde que es el que firma aquí los acuerdos y el que preside el gobierno, un Delegado que no hace autocrítica, un Delegado que se dedica simplemente a atacar a la oposición cada vez que no le bailamos al son de lo que quiere más allá de que responda o no a las críticas sino que además se suele referir simplemente a algo personal o a cuestiones de este tipo y un Delegado de Fomento que vuelva a caer en los mismos errores que ya no sabemos ni cuantos millones de euros en distintas convocatorias de distintos fondos y distintas cuestiones ya va perdido, un Delegado de Fomento que dice que a ver si cae la bolita, vamos a ver que pasa esta vez, vamos a ver que pasa esta vez pero visto los antecedentes y visto lo que hay planteado sobre la mesa tenemos nuestras serias sospechas, pero por parte de este grupo municipal no va a quedar el apoyo de que esto salga hacia adelante, con nuestro voto a favor cuenta, veamos que es lo que han puesto ustedes encima de la mesa”.

A continuación interviene el Sr. Palmero Montero, miembro del Grupo Municipal Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, diciendo: “Sí, buenos días a todos y a todas. Uno no sabe ni por donde empezar con este tema, además había preparado una pequeña intervención pero después de escuchar al Delegado la verdad es que a uno se le cae el alma a los pies. Además de verdad, este tema de tanta importancia que hemos debatido ya tantas veces aquí en este gobierno. Voy a empezar por la intervención del Delegado que le quiero puntualizar algunas de las cosas que ha dicho antes de pasar a explicar nuestra postura y es que no paramos de oír una y otra vez desde la primera convocatoria básicamente como si él fuera un alumno de Instituto que saca un 5 o un 4,5 y la culpa es del profesor que es que me ha puntuado malamente y es que hombre, una cosa es que la otra vez me puntuó, bueno en el primer examen que suspendí malamente, esta vez me lo ha puntuado peor y tal, pero bueno, voy a hacer otra vez lo mismo porque estamos ahí, ahí e igual sacamos un 5. Hombre, yo creo que esa no es la actitud, el basar toda nuestra estrategia con respecto a la EDUSI a ver si sacamos un aprobado raspado cuando todas las ciudades de nuestro alrededor se están esforzando en mejorar la EDUSI en sacar un 10. No creo que sea la actitud, pero además no porque lo diga yo, es que es el único argumento que esgrime el Delegado siempre en cuanto a la pérdida de la EDUSI, porque la hemos perdido porque nos han puntuado malamente y hemos suspendido y hemos suspendido, ahora bien, ¿qué es lo que ha ocurrido realmente?, lo que está ocurriendo realmente es que no tenemos una estrategia ganadora para este proyecto, todas las ciudades de nuestro entorno lo han

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



O00671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=O00671a14737160222107e2044030c08f>

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

obtenido en primera o en segunda convocatoria, menos nosotros, no voy a entrar siquiera en lo que aquí incluso se llegó a comentar en Comisión Informativa que ya empieza hasta las teorías de la conspiración de que el Sr. Rajoy que no se lo quiere dar a Román en toda la Bahía de Cádiz, pero hombre, un poco de seriedad en este tema. En la primera convocatoria tuvo el apoyo de todos los grupos de la oposición, participamos de cuantas reuniones se nos convocaron y hablo por toda la oposición además porque fue así, de cada reunión que se nos convocó allí estuvimos pese a la escasa participación y al escaso margen de participación que se nos dio incluso a las propias formaciones políticas, lo apoyamos y la perdimos y dijimos, vamos a sentarnos, vamos a hablar qué es lo que ha fallado y vamos a estar a ello porque si hay un tema que ha unido a todos los partidos en todas las ciudades de esta provincia ha sido obtener los Fondos EDUSI, porque todos los necesitamos y en todos los sitios hemos estado a una luchando por ello, en todas las ciudades de nuestro entorno menos en Chiclana ¿por qué?, por culpa del Delegado, bueno, por culpa del Delegado o culpa del Alcalde en este caso, que a fin de cuentas es el máximo responsable de todo esto. En la segunda convocatoria se nos instó a que presentáramos propuestas, que se iba a abrir una página web de participación, que se iban a hacer una serie de cambios, que la estrategia iba a seguir igual porque es magnífica pero que se iban a aceptar propuestas y tal. Nosotros presentamos una serie de propuestas y nunca se nos llegó a decir siquiera que pasó con ella, no creo ni que el propio Delegado se las leyera por supuesto, al igual que pasó con las propuestas, las más de 300 propuestas que tuvieron de vecinos que nunca más se supo. No sabemos dónde están, la hemos solicitado y nunca se nos ha dado ni nunca se nos ha dicho en qué grado se han incluido en la estrategia. Y ahora la volvimos a perder después de episodios vergonzosos que tuvimos, episodios vergonzosos que hay que recordar como que el propio Delegado ni siquiera sabía cuánto dinero estábamos pidiendo el mismo día del Pleno, un día antes que tuvimos la Junta de Portavoces para informarnos, esa fue la realidad, ¿qué dijimos nosotros entonces en aquel Pleno?, aún así lo íbamos a apoyar porque necesitamos este dinero, pero le pedíamos al gobierno que si volvíamos a fracasar aquí había que, y me refiero al gobierno con el Alcalde o al Partido Socialista, que a fin de cuentas es el que está gobernando esta ciudad, que habría que agarrar el toro por los cuernos y habría que hacer algo y habría que tomar medidas, pues se perdió, ¿qué medidas ha tomado el gobierno?, ninguna, mismo responsable, misma empresa que ahora hablaremos de eso también. Se nos convoca a una Junta de Portavoces hace un mes, vamos a presentarnos a la tercera convocatoria, no vamos a cambiar nada, vamos a cambiar la maquetación para que sea más bonita porque eso a ver si conseguimos ese medio puntito que nos falta para el aprobado porque ¿para qué nos vamos a esforzar más?, ¿para qué?, si total, sólo son 10 millones. Nosotros dijimos que estábamos ya hartos, que habíamos pedido un cambio de Delegado, un cambio de metodología en cuanto a la estrategia que íbamos a tener con esta propia estrategia y se nos dijo que no, que iba a seguir todo igual, con lo cual dijimos, bueno, pues con nosotros no contar porque ya en la segunda convocatoria mandamos propuestas, mandamos cuestiones, no se atendieron, digo está en vosotros ver cómo actuáis esta tercera convocatoria, ¿cómo se ha actuado?, se nos convocó a una Comisión Informativa el otro día con la estrategia se

- Pág. 17 de 36 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31

000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanilla virtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

supone terminada y asistimos ¿qué es lo que se nos da?, un borrador, que es lo que hoy aquí aprobamos, un borrador con faltas de ortografía, con errores informáticos dentro de los papeles en el que faltan las fotografías etc., etc., etc., nos quejamos por supuesto porque nos parece de vergüenza y además es así, nos parece de vergüenza que estemos pagando más de 6.000 euros que se le paga cada vez que hacemos esta estrategia a la misma empresa para que haga la misma estrategia una y otra vez y ahora esta última vez que lo que básicamente lleva es un cambio en dos líneas y un cambio de maquetación no esté ni siquiera a tiempo, o sea, encargamos un trabajo a una empresa, el pagamos una y otra vez, tiene tres meses para realizarlo y a día de hoy que estamos en el Pleno no tenemos el documento definitivo lo que tenemos es una cartita de la empresa diciendo falta la maquetación, por favor esto que seriedad es que nos estamos jugando el futuro de la ciudad, literalmente, unos fondos que pueden cambiar el destino de esta ciudad y ¿eso se le permite a la empresa?, ¿eso se le permite al Delegado responsable?, es de vergüenza, es de vergüenza que hace dos días por fin después de más de un año y medio pidiéndoselo se nos de las alegaciones que presentamos a la segunda pérdida de los fondos, que el Ayuntamiento presentó alegaciones por supuesto, las alegaciones que se presentaron más allá de una introducción que tiene lo que es la alegación en si son cinco párrafos, tres de los cuales hablan del currículum del Sr. Delegado, de que nos la deberían dar porque bueno tiene el Primer Premio Nacional de Desarrollo Sostenible, Premio Campus de Excelencia Internacional del Mar, después hay otro párrafo en el que lo viene a repetir y habla otra vez de más premios que tiene el Sr. Delegado, esa es una alegación, aquí lo tengo eh, que no es inventado, los tres últimos párrafos de cinco párrafos que tiene la alegación, hombre yo no entiendo como no han aceptado esta, imagino que en el Ministerio habrán visto el currículum y habrán dicho, bueno, pues le vamos a dar la estrategia, ¡hombre por favor esto es de vergüenza!, ¡es de vergüenza!, ¡es de vergüenza!, ¡de absoluta vergüenza!, pero es que además se habla de participación, reuniones transversales, la reunión famosa que se habla de este lunes, la única reunión que ha habido participativa en cuando a la EDUSI fue en el 2016 que es la que se menciona en la estrategia hace ya, para la primera estrategia fijarse, más de un año, una reunión a la que asistieron la gente que asistió y todos los colectivos dicen que bueno fueron allí no se explicó básicamente nada, se les hizo rellenar un papel y poco más, este lunes se convocan los vecinos a una reunión participativa a la que vienen cuatro colectivos, un auténtico fracaso y los cuatro colectivos que viene se dedican a quejarse de que en la reunión no se explicó absolutamente nada, tuvimos al Delegado con un powerpoint explicando las cifras de población de Chiclana, hemos cambiado de 12 líneas a 5 pero no se pueden explicar porque es secreto, porque eso es la novedad que hay ahora que el documento es secreto y no lo pueden conocer la gente porque nos lo copian, no ves que es el documento ganador, están todos los pueblos de alrededor deseando copiárselo, es que parecer una broma pero qué participación se le está dando a la gente, la gente aquí, los pocos colectivos que vinieron estaban diciendo pero entonces que pretende que aportemos, hay una página web hecha al efecto que habrá hecho la empresa a la que hemos contratado y la página web no tiene nada de información, es que ni siquiera se habla de un Dafo que se hizo y pone aquí puedes ver el Dafo y no se puede ver y ¿cuál fue la respuesta del Sr. Delegado?, hombre que hay un correo electrónico ahí en el que tu puedes escribirle y hacer tus aportaciones, aportaciones en base a qué, bueno no voy a entrar también en que él también está desde las 7 de la mañana en la calle y que cualquiera lo puede parar para

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

hacerle aportaciones sobre la EDUSI porque claro hay un conocimiento tal en la ciudad de la EDUSI que la gente tiene que ir a buscar al Delegado a hacerle las aportaciones sobre un documento secreto que no se conoce, ¡venga, por favor!, de qué estamos hablando aquí, que nos estamos jugando mucho, mucho, mucho dinero, pero esto no es lo peor, o sea, porque lo peor no es ya la aptitud del Delegado que es que la llevamos viendo desde el principio de este procedimiento hace ya casi dos años, que ha sido exactamente la misma, la de no trabajar porque aquí estamos con un documento incompleto en este Pleno, la estrategia de no trabajar, de pasar del tema, de no leerse siquiera las estrategias, lo peor no es eso lo peor es la aptitud del gobierno, la aptitud del Alcalde, ¿por qué no se toma cartas en este asunto?, ¿cuál es el motivo?, porque además esto es una cuestión ya que entre nuestro propio grupo municipal lo hablamos, nosotros hacemos todas las críticas posibles al Sr. Román y siempre hemos estado frente al él pero si hago hemos visto es que a él le interesa que o por lo menos eso es lo que parece que le interesa que las cuentas salgan y todo el dinero que pueda obtener siempre lo busca, ¿por qué no se ha tomado cartas en este asunto?, tanto, tanto, tanto importa el Sr. Adrián Sánchez en este gobierno, esa es la, ¿estamos jugándonos el futuro de la ciudad por la estabilidad de este gobierno?, que es lo que parece, porque es que además ni lo creo, no creo ni que sea eso pero de verdad no nos lo explicamos, no nos lo explicamos, que tengamos que estar hoy aquí sentado por tercera vez, por tercera vez y esta tercera vez otro nuevo episodio con un documento incompleto a votarlo y estemos así y no se de respuesta por supuesto porque no se da la cara, porque no se da la cara. Después, para ir terminando, ¿cuál es el papel que juega la empresa en este documento?, mientras que otros Ayuntamientos de nuestro entorno incluido por ejemplo voy a hablar del de Puerto Real que es el primero que me viene a la mente que lo ganó creo que en primera convocatoria, no sé si lo recuerdo o en segunda, el documento lo realizaron los propios técnicos porque claro nosotros no somos precisamente un Ayuntamiento pequeño, tenemos uno de los Ayuntamientos más grande de la Bahía en el que tenemos muchísimos funcionarios capaz de realizar un documento de escasa 150 páginas en el que se habla de una estrategia innovadora de cara a la ciudad, nunca se ha puesto interés por parte de este gobierno que lo realicen los propios funcionarios, se ha encargado a este empresa a la que una y otra vez le vamos pagando, que la empresa es la que si de verdad tiene una estrategia ganadora porque está cobrando por el mismo trabajo una y otra vez, mientras que sigamos perdiendo ellos son los únicos que ganan aquí, ¿se ha tomado alguna medida?, ¿se ha hecho algo?, al contrario vamos a peor, esta vez ni siquiera se ha terminado el trabajo, ahora sí la empresa cobrará, por supuesto, los afectados los chiclaneros, de verdad si nosotros algo tendríamos que pedir hoy en este Pleno es de verdad que se den las explicaciones, no por parte del Sr. Delegado porque el Sr. Delegado ahora al igual que en la reunión el otro día con los vecinos, al igual que en todas las reuniones que hemos tenido se dedicará a atacarnos, a decir que bueno, que nosotros no nos lo hemos leído, que no hemos participado, que esto es una estrategia magnífica, que es culpa del aire, que nos han puntuado menos, que es una injusticia todo pero todavía no hemos escuchado ni una sola vez hablar al gobierno sobre esto, ¿por qué se está permitiendo que hagamos esto?, además

- Pág. 19 de 36 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



O00671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=O00671a14737160222107e2044030c08f>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

lo dice muy sinceramente, es tan sencillo, tan sencillo unir a todos los grupos de la Corporación en torno a este tema que todos los Ayuntamientos lo han conseguido menos el nuestro, ¿cuál es el problema?, y además lo quiero dejar claro porque la intervención nuestra de hoy no es una crítica al Delegado, que es que ni siquiera pensaba dirigirme al él en este sentido porque ya hemos tenido bastantes reuniones y está claro cuál es su postura pero nuestra crítica es hacia el gobierno, ¿va a tomar cartas en este asunto?, ¿se va a hacer algo?, ¿que va a ocurrir si ahora de nuevo presentando un borrador mal escrito perdemos de nuevo la ayuda?, ¿se va a tomar por fin medidas?, muchas gracias”.

A continuación interviene el Sr. Núñez Jiménez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: “Cuando se perdieron o se perdió la segunda Edusi desde todos los grupos de la oposición le dijimos que tenía usted que cesar al Sr. Sánchez. Se pidió un pleno extraordinario, que usted no convocó, porque entendíamos que había que cesar de manera inmediata al Sr. Sánchez. Usted no convocó el pleno, no quería hablar del tema. Nos convocan a la Junta de Portavoces que pide el Partido Popular cuando se convoca esta tercera Edusi y todos los grupos de la oposición le volvemos a decir lo mismo, cese usted al Sr. Sánchez, y además, esa conjunción de mismo proyecto que era el que planteaba, mismo proyecto, misma empresa, mismo concejal, perdedores, no puede presentarse en esta tercera ocasión. Es más yo creo que no era una petición que se hacía por ninguno de los grupos municipales al objeto de confrontar o de ir estando metiendo el dedo en la llaga, sino porque era una cuestión obvia, evidente y manifiesta a ojo de cualquier persona de esta ciudad. Pues bien, llegamos a esta tercera Edusi con un documento que no es el definitivo, o al menos eso es lo que se desprende cuando uno le echa un vistazo siquiera superficial. Ya lo decía el otro día, oiga es que en vez de la foto aparece un recuadro con la palabra foto, hombre, que a ver, que igual es una gráfica de interés, que igual es una foto de un museo, que igual, lo enseñó aquí por si alguno no lo ha visto, en vez de la foto pone la palabra foto, y otros errores que presenta el documento, y digo, a mí me extraña que éste sea el documento definitivo, esto no puede ser. Y presenta el Partido Popular un recurso, dice, nos han convocado a la Comisión Informativa, al Pleno, con este documento y esto no puede ser el documento definitivo. Nos dicen, además con un informe, ayer, que estoy en Secretaría, dice, no, no, sólo son cuestiones de maquetación. Digo, bueno, yo creo que no. Sí son cuestiones de maquetación. Bueno, yo estaba preocupado, supongo que la misma preocupación que tenemos todos los concejales de este Ayuntamiento por obtener estos 10 millones de euros, entonces no salía de mi asombro-enfado. El caso es que me voy de ese asombro-enfado, yo me vuelvo al Ayuntamiento, voy a buscar al Sr. Román, a su despacho, que no estaba porque estaba en un acto, luego me devuelve la llamada, y le digo, José M^a esto no es un documento definitivo, sí, sí, es un documento definitivo, es que no puede ser un documento definitivo, le garantizo que le vamos a votar a favor, haga usted lo que haga nosotros le vamos a votar a favor, que no se preocupe, que si tiene que retirar el punto, buscar el documento definitivo, traerlo a pleno, que nosotros lo vamos a votar a favor. No, no, es una cuestión de maquetación, lo de la foto tampoco es tan importante. Bueno, yo tenía la esperanza de que después de haberlo alertado, no podía ser el documento definitivo, le echara al menos un ojo por encima, pero cuando viene a este salón de plenos es que creo que nadie del gobierno ha mirado el documento. Y de lo que voy a hablar son de errores objetivos, errores objetivos y no voy a hacer referencia a los marcos de la foto sin poner, errores objetivos muy

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

graves, errores objetivos evidentes, que dudo mucho que podamos conseguir la Edusi con estos errores. Por contextualizar un poco el asunto, en la primera y en la segunda Edusi presentamos 20 líneas de actuación, para que todos me entiendan, 20 proyectos, y en esta tercera Edusi vamos con 9 proyectos, es decir, se han eliminado 11 proyectos, no sabemos por qué, el delegado no lo ha explicado, en la Comisión Informativa tampoco lo explicó, hemos pasado de 20 a 11. Ya algunos concejales lo han dicho en sus intervenciones previas, la participación ciudadana pieza clave de la consecución de estos fondos, el objetivo es que los proyectos que se presentan para los que se solicita el dinero no sean el capricho, la ocurrencia del concejal de turno, o del Alcalde de turno, sino que emanen y sean producto del análisis de los ciudadanos, de la aportación de la gente y que viene el dinero para eso. Pues bien, en el apartado 6, letra e, donde se valora la participación ciudadana que ha tenido este documento, y no entro aquí en decir si es mucha o poca o regular, se explica cómo ha influido la participación ciudadana en los 20 proyectos de la segunda Edusi, y no en los 9 proyectos de la tercera Edusi. Cuando llegue a Madrid el evaluador dirá, ¿20 proyectos?, si me piden dinero para 9, ¿qué son esos otros 11 proyectos?, 0 en participación pública. Pero es que habla y dice, las mesas transversales han influido, o de las mesas transversales nacen los siguientes proyectos, 11, 13, 15, 17 y 19, proyectos que no existen en la estrategia. Hay cuatro núcleos de participación ciudadana, pues tres de ellos son la fuente de proyectos que no existen en esa estrategia. Hay un bloque en el documento que es donde explican las 9 estrategias, los 9 proyectos, las 9 líneas de actuación. Voy a buscar la página exactamente, está sin numerar, así que tampoco os puedo decir exactamente en qué página es, pero es la línea de actuación, objetivo temático 6, línea de actuación 7. Esta es una línea nueva que no existía en las dos estrategias anteriores, voy a buscarlo si me permiten un segundo, aquí lo tengo. Esta es, acciones de mejora del sistema de gestión de abastecimiento de recursos hídricos. El objetivo es reducir la pérdida de agua modernizando las tuberías. Y ahora te explica a continuación, bajo el epígrafe descripción de la línea, leo literalmente, atentos por favor, no quiero frivolar pero atentos por favor, vuelvo a repetir, esto es para reparar tuberías, dice, la explicación, "la creación de rutas turísticas que conecten la ciudad con espacios de interés que posee el municipio permitirá en primer lugar una apuesta en valor de los mismos. Así mismo permitirá desarrollar y promocionar el turismo cultural y natural." Y ahora dice tú, a continuación, hemos escogido esto porque tiene impacto directo en número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integradas seleccionada. Cuando llegue esto a Madrid el evaluador, digo yo que dirá, esta gente de Chiclana están locos, van a meter a los turistas en las tuberías, en las zanjas, ¿pero sabéis de dónde viene este texto?, este texto es la línea 11 que se ha eliminado y que estaban en la Edusi 2, y esto con leerse el documento te das cuenta. Pero vamos a más, es que es un no acabar, apartado tercer bloque podríamos decir, la estrategia se puede dividir en tres grandes bloques, un primer bloque donde hace un análisis de la situación de la ciudad, donde habla de la participación pública, el segundo bloque donde explica cada uno de los proyectos que van a presentar, y el tercer bloque en el que dice cómo va a afectar a la ciudad, en qué tiempo, qué inversión, etc., etc. Pues bien, a ver si tengo por aquí el número

- Pág. 21 de 36 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDcc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

de página, número página mío, porque lo he numerado a mano, el cronograma, apartado cronograma, si no lo podéis buscar por ahí, apartado cronograma, dice en qué tiempo, o cómo vamos a desarrollar la Edusi, pues vuelvo a explicar la Edusi 2, en vez de la Edusi 3, y habla otra vez de 20 proyectos, en vez de 9. ¿Entienden ahora por qué decía que este documento no podía ser jamás, jamás, un documento definitivo, jamás. Pero es que lo que me sorprende es que se haya la oposición leído el documento, se haya puesto de manifiesto que no puede ser el documento definitivo, se haya presentado un recurso, se haya dicho que no puede ser un documento definitivo, haya ido a buscar al Alcalde y le haya dicho esto no puede ser el documento definitivo, pues venimos aquí y ha centrado el debate el señor delegado diciendo es el documento definitivo. Y ahora usted dirá cuando nos la quiten, cuando no nos la den, cuando el pongan un 0 en participación pública, un 0 en la estrategia línea número 7 y un 0 en la ejecución del plan, que son criterios subjetivos y que la culpa es de Rajoy, que le tiene envidia. Yo iba a cerrar mi intervención aquí en esta primera intervención, porque sinceramente aun albergo cierta esperanza. Esto no son cuestiones opinables, convendréis conmigo que si el proyecto tiene nueve líneas de actuación, nueve proyectos, no se puede hablar de 20, y si tiene una línea de actuación que es de arreglar tuberías no puedes hablar de rutas turísticas, o que va a favorecer las rutas turísticas. Es que nos van a poner un 0, es que lo vamos a perder, es que lo vamos a perder. Esto no es una cuestión, el coche, nos podrá gustar más, nos podrá gustar menos, un coche podrá ser mejor, podrá ser peor, pero el coche tiene que tener rueda y volante, y éste ni tiene rueda ni tiene volante. Nosotros, Sr. Román, le vuelvo a decir, vamos a votar que sí, vamos a hacer lo que usted nos pida, y estamos a plena disposición, a plena y absoluta disposición, son errores, que si quiere se lo acerco el documento para que usted mismo lo vea, si quiere hacer un receso hacemos un receso y lo comprueba, que se modifiquen, venimos mañana, el domingo a las 3 de la mañana, a la hora que usted diga. El plazo ha dicho que es el día 20, entiendo que es el día 22, la publicación es el día 21, el 21 de septiembre se publica en el boletín, tiene un plazo de dos meses desde el día siguiente de la publicación, de 22 de septiembre a 22 de noviembre, tenemos el lunes y tenemos el martes, se lo digo sinceramente Sr. Román, son hechos objetivos, si quiere se lo acerco, si quiere hacemos un receso, nosotros vamos a hacer lo que usted nos pida.”

El Sr. Alcalde dice: “Vamos a intentar aclarar porque no sé si eso, hasta donde el alcance, dice, nosotros vamos a hacer lo que usted nos pida, no sé la....., mira que me quedo yo calladito cuando ustedes hablan y cada vez que yo hablo siempre tienen que intervenir ustedes durante mi intervención, y mira que yo nunca, nunca, hay que ver, seré yo capaz de poder hablar una vez del tirón. Vamos a ver, yo he oído las intervenciones y lógicamente el tema de la Edusi es un tema muy controvertido. Fui a Madrid, la primera ocasión, nos dijo la funcionaria que está allí, está perfecta, está magnífica, no te preocupes, el proyecto es maravilloso, no son palabras que yo digo ahora, traslado lo que se me dijo. Explicqué lo que era Chiclana, el proyecto sostenible, la ciudad ambiental que tenemos, y todo fueron maravillas, y nos vinimos con la absoluta tranquilidad de aquel encuentro. No salió, yo voy a decir como aquella película de “El Padrino”, yo nunca pregunté por qué, decía, sí lo pregunté pero en “El Padrino” dice, pasó esto y yo no pregunté por qué, porque no ocurrió lo que me dijeron ellos mismos que tenía que ocurrir, quien conozca y se acuerde del fragmento, sabrá lo que estoy diciendo. Hicimos el segundo proyecto y fui a Madrid y nos vimos Adrián y yo

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



O00671a14737160222107e2044030c08f

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

con la misma funcionaria y también con el Subdirector o Director General, no recuerdo si era Director o Subdirector General, el hombre muy amable, era el responsable político de ese área de fondos europeos, una magnífica corrección y explicamos todo el proyecto. Yo le trasladé en ese momento una queja, porque no llegaba a entender una cuestión, digo a ver si en Chiclana por ser un municipio en donde se ha hecho un esfuerzo porque aquí hemos comprado esteros y salinas, hemos comprado con dinero del Ayuntamiento pinares públicos, hemos hecho más carriles bici que en ningún sitio, tenemos una playa con una calidad ambiental y de un esfuerzo del frente litoral que no lo tiene nadie, hemos comprado hasta lagunas, hemos comprado fincas agrícolas para mejoras ambientales, y yo le estaba trasladando todas estas cuestiones y digo, a ver si precisamente por haber hecho esto y haber creído en un modelo de sostenibilidad resulta que vamos a ser paralizados porque aquellos que no hayan hecho este esfuerzo ahora vayan a ser premiados para que se pongan al corte que se dice, se pongan al nivel. Hombre por favor Alcalde no me diga estas cosas que..., etc., etc., estas cosas dentro de la..., dice mira si es que francamente no sé qué ha pasado, pero es verdad que la estrategia vuestra era buena, pero no ha podido entrar, no ha podido entrar. Bien, en esta tercera ocasión, ha habido una visita que ha hecho el Delegado con la consultora y se han planteado las actuaciones, vamos a decir que con los consejos y las sugerencias, creo que la mejor expresión es los consejos que se nos ha dado desde Madrid para acertar, de modo que el contenido de la estrategia es en línea con consejos para poder tener una estrategia ganadora. ¿Hay política aquí?, ¿hay mejor trabajo, peor trabajo?, mira, eso siempre permanecerá, eso siempre permanecerá en la mente de todos conforme a la objetividad que cada uno de nosotros tenemos, la objetividad personal de cada uno, porque la objetividad es personal de cada cual porque son también apreciaciones. El Sr. Núñez ha hecho referencia a una conversación que mantuvimos en el día de ayer, efectivamente me llamaron y tal, yo estaba en un acto en Cádiz de la Subdelegación de Defensa, y al venir lo llamé y tal. Creo que, entre otras cosas, en el documento, hace también, yo creo desde mi objetividad, creo que una lectura viciada del documento. En todo caso le trasladaba yo, y yo no soy el que ha hecho la estrategia, ni el que la ha trabajado, le trasladaba yo, lo que es el comentario que me hacía el consultor, y lo que me decía el consultor, porque a raíz del recurso, yo lo hablé con la correspondiente naturalidad con el Secretario, y digo mira, si es verdad que esto es un borrador pues no hay ningún problema, se plantea un pleno extraordinario, pero llamamos a la consultora, y el técnico de la consultora dice mira aunque se haya dicho que es un borrador es un documento definitivo que no tiene cambio y el documento está bien hecho y está bien planteado, con lo cual, digo, bueno pero tú eso que me estás diciendo me lo puedes decir por escrito, y dice sí, hombre, claro. Y digo, bueno pues tú me lo pasas por escrito y si tú dices que el documento es definitivo, pues yo no tengo nada más que decir, porque el redactor del documento eres tú. Pues efectivamente en base a eso, ese señor manda el escrito y en consecuencia, yo hago bueno de esa objetividad, hago bueno lo que se me indica por parte de la consultora, y por tanto no se anula ni se deja sobre la mesa y tal. Ayer a raíz de la conversación, no es que quiera yo ser, lo que quiero es explicar, porque yo no tengo, no hubiese tenido ningún

- Pág. 23 de 36 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

problema si el consultor me dice, es verdad, este documento es provisional en hacer otro pleno, ningún problema. Ahora bien, si el consultor dice que el documento es definitivo, pues lo es, pero ayer, la conversación con el Portavoz del Partido Popular, pues yo cuando a raíz de la conversación, yo vuelvo a hablar con este hombre, me dice, mira vamos a ver, aquí hay un tema y es que el documento definitivo pero el documento que nosotros vamos a colgar no es el mismo. ¿Y eso qué es lo que quiere decir?, dice, no, que hay un formato que se llama formato Galatea, o algo de eso, entonces hay un número de caracteres y luego el paginado no tiene que coincidir y nosotros conforme a los caracteres y tal, haremos los cambios, y dice, pero mira, eso, eso es una cosa que no le ocurre a Chiclana, eso le ocurre a todos los plenos, porque lo que aprueba un pleno nada tiene que ver, nada tiene que ver entienda, por cierto también te hice ese comentario, no es exactamente lo mismo que después se vuelca en la plataforma. Ahora bien, digo por aclarar las cosas, hay una fórmula, y yo no tengo ningún problema..., a ver que es que vamos a aprobar una cosa que no es exactamente lo que va a ser, bueno, la plataforma después del pleno de hoy, la empresa cuelga en la plataforma, en la Galatea, como se llame esto, o esta tarde o mañana ¿no?, bueno pues, si ustedes quieren yo no tengo ningún problema en decirle que cuando vuelque eso, lo que haya lo pase para acá y yo convoco un pleno el lunes extraordinario y urgente, y entonces es el documento, pero a ver, es que aquí hay una cuestión, lleva uno un tiempo en estas historias como para saber la piel que nos ponemos para ayudar y al mismo tiempo hacer lo contrario ¿no?, eso forma parte de toda la vida del juego y el debate de la política. Y ustedes han puesto la mejor predisposición y al mismo tiempo el ataque más foribundo respecto a esta iniciativa. Y respecto al Delegado, que yo creo que obviamente se está haciendo aquí la misma dinámica que cualquier otro municipio. Yo creo que posiblemente aquí se han hecho bastante más reuniones que en cualquier otro municipio, también la crítica de la participación ciudadana se empleó en Cádiz por los míos y se empleó en otra ciudad, etc., etc., porque esas cosas forman parte del juego que ocurre en los salones de plenos y entre los partidos políticos, o sea, que tampoco nos vamos nosotros a rasgar las vestiduras por eso. Pero si lo que se quiere decir, a ver que se apruebe y que queremos saber porque la foto, no vaya a ser que vaya a poner una foto mía, o una foto de usted, pues bueno, la foto y las gráficas que usted alude y lo que pueda ser lo vamos a tener la certeza cuando se vuelque. Que queremos convocar un pleno, pues yo convoco un pleno en cuanto me diga la consultora que lo ha hecho como efectivamente el último día creo que es el 22, aunque el día ese no lo pueden volcar por eso, porque dice, mira eso no puede ser, hay que hacerlo con mucho tiempo porque el martes y el lunes se colapsa y nos podemos quedar preocupados. Por eso nos dijeron que hiciéramos el pleno hoy para intentar volcarlo en el sábado, pensando precisamente en la fluidez de la red, creo que lo digo adecuadamente. Bueno pues si lo vuelca el sábado, pues el domingo nos reunimos, o nos reunimos el lunes, y yo le doy a todos ustedes la copia de lo que la consultora ha hecho. Llevar a que el Delegado está en que lo pueda hacer mejor o peor, o que el propio Alcalde, que yo lo entiendo, que ustedes digan el Alcalde es el que tiene..., Sr. Palmero, el Alcalde es el que tiene la culpa. Si yo sé las ganas, pero las ganas y el aguante que hay que tener, ¿me explico?, las cosas son como son y a veces los resultados no son los que uno quiere, ¿verdad?, a veces los resultados no son los que uno quiere, pero hijo, ese es el juego democrático. Las expectativas son unas, las realidades son otras y los apoyos y los resultados son..., y esas cosas ocurren, estamos en esta historia. Entonces, yo creo que el documento, miren ustedes, si la consultora traslada

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

que el documento es oficial y la consultora no es una consultora del PSOE, la consultora a la que estamos pagándole los 7.000 euros es la misma que hizo, por encargo de ustedes, una cosa de la relación de puestos de trabajo, que está ahí, que costó 60.000, y nadie dijo nada, que costó 60.000. Entonces..., voy a terminar..., ¿los turnos?, ahora viene el otro turno, ¿no?, ahora viene el otro turno. Si no pretendía cerrar, no, no, no era con el ánimo de decir ya está terminado el debate ni nada de eso. Lo que quiero decir es que como plantea el tremendismo de que lo que estamos haciendo y tal, que la única manera de que cada cual se quede con la tranquilidad es, que yo no tengo ningún problema, siguiendo los consejos del consultor, que como este consultor vuelca, la consultora vuelca, o esta tarde o mañana, pues después convocamos un pleno y le doy a ustedes el Cd, el pen drive, la información X. Es que resulta, se lo he explicado, no vayamos a ser durito, se lo he explicado. El consultor dice que este documento es el definitivo, el consultor, porque en el juego vamos a hacer el debate que corresponde, yo no voy a caer en la candidez de creer que su objetividad es mi objetividad, porque su objetividad es la suya y la mía es la mía. No Sr. Núñez, si es más sencillo....”

El Sr. Núñez Jiménez interrumpe diciendo: “Sr. Román, ¿me permite que me acerque un segundo?.”

El Sr. Alcalde dice: “No, no, déjelo. Mire usted, yo tengo que dar por bueno lo que me dice el consultor.”

El Sr. Núñez Jiménez dice: “Pues ya está, ya está.”

El Sr. Alcalde continúa: “No tengo más remedio. Pero cómo voy a decir yo, entre el debate político, cómo voy a decir yo, que el consultor dice que no.”

El Sr. Núñez Jiménez vuelve a decir: “Sr. Román, ¿me permite que me acerque un segundo?.”

El Sr. Alcalde dice: “No, no, déjelo, déjelo por favor.”

El Sr. Núñez Jiménez dice: “Que no hay nada más que añadir entonces al respecto.”

Continúa el Sr. Alcalde: “Es que esa película la he visto muchas veces, por favor, ¿vale?, esa película la hemos visto muchas veces, es la misma película que en muchos otros puntos trascendentes en donde nos cubrimos con una piel y actuamos. Yo he intervenido desde el grupo socialista, le toca por tanto al Sr. Adrián.”

El Sr. Sánchez Barea, como Delegado de Fomento, comienza su intervención diciendo: “Voy a responder a algunas de las cuestiones que se han planteado aquí, como la falta de participación. Se hablan de los procesos participativos, hay una plataforma disponible a los

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

partidos políticos que no han utilizado para la participación, aunque sí utilizaron en ediciones anteriores, y son cosas que hemos tenido en cuenta en esta estrategia, que no es una estrategia que empieza de cero por desgracia, porque me hubiera gustado que hubiera sido de cero porque sería señal de que lo hubiéramos conseguido a la primera. Hemos empezado con un documento de partida que ya tenía hasta siete mesas de participación diferentes. También se ha hablado de que no sabemos cuántos millones se han perdido, no hemos accedido a 10 millones de euros, para el Sr. Martín, que ha dicho varias veces en rueda de prensa que se han perdido 33, y son 10. Por otro lado estamos diciendo que hemos hablado de un aprobado raspado y ahora diré hablando de eso, de la autocrítica, porque no quiero entrar, en un tema como éste no me gustaría entrar demasiado en la crítica política y que lo sacáramos para adelante como debate de estado. Hablando de vergüenza, la verdad es que me preocupa que vuestro enemigo sea alguien de la izquierda, no alguien de la derecha, y es algo que deberíais de mirároslo”.

En estos momentos se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde, asumiendo la presidencia de la misma la primera Teniente de Alcalde, D^a M^a del Carmen Jiménez Jurado.

Continúa el Sr. Sánchez Barea en el sentido siguiente: “Por otro lado, nadie se ha mirado la estrategia desde este gobierno, y es verdad eso de la lectura viciada, Sr. Núñez, y se lo digo porque cuando usted habla de tuberías, está hablando de recursos hídricos, que no es lo mismo. No es lo mismo recursos hídricos que tuberías, así que léase usted detenidamente esta estrategia, por favor. Por otro lado, en esta estrategia hemos metido dos documentos de mejora, dos objetivos temáticos diferentes, que son el objetivo temático 3 y el objetivo temático 8, que hacen referencia a la mejora en la competitividad de la PYME, y al fomento del empleo sostenible en la calidad del apoyo a la movilidad laboral, y es algo que también viene refrendado por la propia asociación de empresarios cuando ustedes dicen que tampoco se ha leído nadie la estrategia y a lo mejor son ustedes quienes no se la han leído. Por otro lado, vamos a hablar de que ha habido dos fracasos, es cierto, yo sólo entiendo que haya fracasado la primera vez, ustedes hablan de que no han apoyado en esta tercera ocasión, pero no apoyaron en la primera a nuestra compañera Carmen Jiménez, no me acompañaron a mí en la segunda, y ahora en la tercera dicen ustedes que van a apoyar pero como bien ha dicho el Sr. Alcalde, con una piel y después demostrando justo lo contrario. En la primera ocasión cuando los miembros de la Corporación, por ejemplo del Ayuntamiento de Cádiz no fueron beneficiados con esta convocatoria, fueron todos a apoyarle, pues bien, yo fallé en la segunda convocatoria, lo tengo que reconocer, fallamos por un punto, un punto totalmente subjetivo, y en ningún caso se apoyó por ninguno de los grupos de esta Corporación aparte de los que están en el Equipo de Gobierno. Y bueno, par acabar con esta parte, porque creo que es lo que nos tiene que atender hoy que es a la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado y a eso de la autocrítica que dicen ustedes que no se hace, y la autocrítica se hace trabajando, no se hace opinando, hablando nada más. Os hablo de los criterios de valoración y las mejoras realizadas en cada uno de los apartados. El criterio de valoración e identificación de desafío y problema urbano de forma coherente, hemos hecho una revisión y problema de los retos, inclusión además de más estadística y más actualizada que en ediciones anteriores. En la utilización de conocimientos disponibles y basándose en resultados y prácticas existentes hemos hecho también una revisión y mejora

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanilla virtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

de los resultados existentes. En la identificación de activos y recursos existentes hemos hecho una mejora en revisión y modificación de los activos, hemos aportados hasta 16 activos más, que deberían de revisarlo ustedes que creo que no los han visto. Respecto a la identificación de las potencialidades del área urbana de forma coherente, hemos hecho también una revisión y mejora. Respecto a la Edusi que contempla y analiza la forma integrada de cinco retos señalado por la Unión Europea, hemos hecho la inclusión de más estadística además de la inclusión de objetivos temáticos como he empezado en esta intervención. Respecto a si incluye algún ámbito relevante al análisis para el área urbana, hemos hecho la reformulación completa del análisis adicional que parece que tampoco lo han leído. Respecto a las debilidades del área urbana esto ya venía además priorizado por las mesas de participación ciudadana que tuvimos en su día. Respecto a la amenaza del área urbana hemos incluido la priorización por factores e indicaciones también en base a mesas de participación ciudadana. En cuanto a la fortaleza del área urbana hemos incluido la priorización por factores, indicación del apartado del análisis donde ver la información a la que hace referencia, con la inclusión de un objetivo específico por factor. En cuanto a oportunidades del área urbana, hemos incluido la priorización por factores en la indicación del apartado por análisis donde ver la información incluyendo objetivos específicos que contemplan los fondos estructurales para el desarrollo europeo además de lo que ya contempla esta propia subvención, que son los 2, 4, 6 y 9. Hemos hecho una definición clara y coherente de los objetivos estratégicos a largo plazo. Hemos hecho una justificación adecuada del desarrollo de la estrategia según una de las tipologías de áreas funcionales definidas. Hemos formulado nuevos mapas y áreas más detalladas por barrios y puntos concretos de donde se van a ejecutar las intervenciones. Hemos seleccionados los nuevos indicadores de exposición de forma comparativa y asociación de retos así como referenciar las diferentes aportaciones en las mesas de participación ciudadana tal y como solicitaba el Sr. Palmero, que habrá visto que en esta ocasión viene referenciado. El cronograma para la implementación de las líneas de actuación es coherente y tiene un problema de maquetación que ya está solucionado, de maquetación. En cuanto al presupuesto por líneas de actuación y el origen de financiación, el coste de las actuaciones lo hemos justificado y hemos ajustado a esta nueva convocatoria que hace referencia a la implementación por encima del resto del objetivo temático 9 que son los de carácter social. En cuanto a la inclusión de indicadores coherentes con los post, hemos hecho la revisión, frecuencia y fuente de los indicadores, hemos sacado nuevos resultados estadísticos de la participación ciudadana además de los que ya teníamos, ya que habíamos hecho las mesas de participación y no se habían obtenido todo ese jugo que se le podía sacar a esas mesas de participación, así como exponerlo directamente para que el evaluador consiga de manera más objetiva evaluar estos detalles. Hemos hecho realización de talleres transversales que no es lo mismo que una mesa de participación ciudadana, sino es otro modelo de participación que es a través de un taller transversal donde se exponen lo que se va a plantear dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado. Además la Edusi recoge de forma coherente como se ha incluido en el plan de implementación las conclusiones de la

- Pág. 27 de 36 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

participación ciudadana y de los agentes interesados, que son las recomendaciones que nos ha hecho el propio ministerio para que nos lo evalúen con el 100 % de la nota. Además de recoger las líneas de financiación necesaria para su completa ejecución. Por último, la Edusi contempla de forma coherente el peso relativo de los objetivos temáticos tal y como venía referenciado en la propia convocatoria de esta estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado. Sin más, no voy a seguir con el tema político, espero que apoyemos todos de forma unánime esta estrategia de desarrollo urbano sostenible y que creo que hemos alcanzado o vamos a intentar el 100% de los puntos.”

El Sr. Alcalde dice: “Si quieren les traslado por qué me he salido. Por si acaso, he llamado a la consultora y le he trasladado lo que estaba ocurriendo en el pleno. Entonces me dice el técnico, la misma persona con la que había hablado, mira, perdona Alcalde, yo no le veo otra cosa que lo que se está haciendo, lo más que se puede hacer es, por un lado si los grupos quieren preguntarme qué es, que no tengo ningún problema en que me llamen y aclaro sobre el particular, eso por un lado. Y para trasladar directamente y personalmente y profesionalmente que lo que estamos haciendo es lo correcto. Por otro lado, me insiste y dice, la única cuestión es que si quiere como yo lo voy a volcar esto el sábado seguramente, se puede hacer ya con la solicitud presentada y con todo esto, en un pleno el lunes y ya eso es exactamente lo que se ha puesto en la red. Que hay fotos, o erratas y tal, dice, bueno, pues todo lo que haya que corregir como en cualquier documento, dice, pero vamos, el documento es el que es, no tiene cambio y lo que vamos a hacer es ajustarlo al servidor o a la plataforma galatea, si quieren que me llamen, no hay ningún problema, pero creo que la mejor manera de hacerlo es como se está haciendo porque todo lo demás es que no aprobara para un documento que no tiene cambio y decir que esto se vaya a poner para un pleno extraordinario urgente de algo que el documento es y no va a cambiar, pues no tiene sentido. Paso la información y ya tiene usted esa información para la segunda intervención, ¿de acuerdo?, en el ánimo de aportar información.”

Vuelve a intervenir de nuevo el Sr. Palmero Montero, diciendo: “Tenía preparado para esta segunda intervención precisamente entrar en el fondo del documento ya que la primera lo he hecho sobre todo en el tema de la tramitación, que básicamente la opinión que teníamos del documento es que era, a simple vista, nada más cogerlo, que parece un corta y pega de las otras dos ediciones, mal hecho, porque se dan los fallos de concordancia que el Sr. Núñez ha explicado perfectamente en su intervención. Nos preocupa mucho, porque vamos la intervención del Sr. Sánchez ahora se ha limitado a leer lo que tenía preparado, ignorando todo lo que aquí se ha hablado y tal, no tiene mucho sentido. Pero sí nos preocupa mucho la intervención que ha tenido el Sr. Alcalde, cuando iba a intervenir, la verdad me creía que iba a tomar otra actitud de cara a esto, pero pegarse diez minutos hablando para al final decir una y otra vez que es lo que diga la empresa, ahora a salirse a hablar con la empresa, y volver a decir que es lo que diga la empresa, pues nada, podría haber venido hoy a sentarse ahí el gestor o la de la consultora en el sillón del Alcalde. Estamos hablando y se ha demostrado aquí porque no es una cuestión política como dice el Sr. Sánchez, ustedes sigan haciendo política, hombre por supuesto, para eso estamos aquí, pero no es una cuestión que nosotros nos estemos inventando o que aquí critiquemos como dice el Sr. Román como en todos los ayuntamientos criticamos a todo el mundo. No, aquí se

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



O00671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanilla virtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=O00671a14737160222107e2044030c08f>

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

ha demostrado claramente, para empezar, que toda la tramitación ha sido un desastre y por último que el documento en sí no es que esté equivocado con falta de maquetación sino que no tiene ningún sentido, se habla de cosas que no están, el punto que se tiene que hablar de una cosa se habla de otra, se habla de proyectos que ya no están incluidos en la estrategia y que va a ser una estrategia perdedora que es lo que hemos tenido de respuesta por parte del Alcalde después del ofrecimiento, que además compartimos, porque si está claro que esto lo vamos a perder, nos sentamos los días que haga falta hasta poder presentar, no una versión definitiva maquetada, sino una versión correcta, o sea, una estrategia real, no este batiburrillo corta y pega y la respuesta del Sr. Alcalde es que bueno que adelante, que qué es lo que nos certifica a nosotros. Nos certifica, desde luego, que es el abandono ya total al fracaso del Delegado, ¿no?. Si algo sale de este pleno es que esta semana este Delegado tiene que mandar una..., vamos, el Gobierno va a ser recordado siempre en esta ciudad. Y yo creo que el Alcalde hoy con su intervención, lo que ha hecho es certificar esto. Esto es un problema del Delegado y de la empresa, aquí el gobierno no tiene nada que ver. Supongo que ya preparando para que cuando perdamos esta estrategia, el lugar de luchar por ella, porque a fin de cuenta tiene que saber la gente también un dato importante que es que aún no se están cobrando las primeras convocatorias, esta tercera convocatoria si se consigue vendrá para el siguiente gobierno, con lo cual ya pasa a ser un problema de otro, según parece, y bueno, se abandona aquí el Delegado y a fin de cuenta va a quedar como que es un fracaso del Sr. Sánchez, ni siquiera se va a esforzar en decir vamos a intentar solucionar el problema que nos ha causado esta empresa y este Delegado en estos días que nos faltan hasta el martes que podamos presentar la estrategia. ¿Qué es lo que tenemos?, pues no, vamos adelante, aquí uno tras otro, la oposición hemos demostrado como se ha fracasado absolutamente con este proyecto, como vamos a presentar un documento que no tiene ningún sentido al Ministerio para solicitar una ayuda de diez millones que ya damos por perdida, ¿cuál es la actitud del gobierno?, es lo que hay, es lo que ha dicho la empresa, es un problema, allá ellos, porque no va con el Sr. Alcalde, no va con el Partido Socialista según parece el tema de estas ayudas. Yo lo siento mucho por el Sr. Sánchez, yo entiendo y además se lo he dicho en muchas ocasiones cuando hemos tenido debates encendido en este salón de plenos y en otras reuniones, este mismo lunes también, no es una cuestión personal, es una cuestión política, puramente política. Él ha jugado un papel en esta estrategia que nosotros creemos muy equivocado, ha salido mal, son cosas que pasan, pero uno tiene que asumir sus responsabilidades, más aún cuando está viendo que su propio gobierno lo abandona solo ante el peligro. Uno tiene que asumir responsabilidades, que es lo que nosotros siempre hemos pedido en este Salón de Plenos. Nosotros, no lo he dicho en la primera intervención, por supuesto que vamos a apoyar esto. Hay una imagen muy triste que se está dando en esta ciudad, la hemos visto estos días en la prensa, que es el hecho de que hasta los propios partidos de la oposición, en este caso el Partido Popular, no ha salido ese titular de apoyaremos esto aunque sea..., no recuerdo la palabra exacta, una porquería, una porquería, sí, pero dice mucho de lo que se está convirtiendo esto, porque aquí se acusa, aquí se acusa a la oposición, no bueno, ustedes es que decís que nos apoyáis, pero hasta

- Pág. 29 de 36 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

ahora no hemos fallado ni una vez, y ahí está el apoyo, y si hoy quiere el apoyo, si el Alcalde de verdad nos está pidiendo el apoyo a este documento lleno de errores, no de maquetación, porque si ahora lo que se va a cambiar es párrafos enteros e intentar corregir lo que se ha aprobado en este pleno, eso ya estaríamos hablando de otra cuestión, no es una cuestión de maquetación de la plataforma, si el Alcalde nos está pidiendo que apoyemos este documento, que no tiene ningún sentido, lleno de errores, un corta y pega de las otras dos ediciones, que se habrá hecho en cinco minutos literal, que es la impresión que nos da, aquí lo vamos a apoyar, esa va a ser la estrategia de Chiclana, veremos donde nos lleva esto, pero además, y es lo único que me hace ir, es la decisión que va a tomar el Sr. Alcalde, que todavía está tiempo de tomar otra diferente.”

El Sr. Núñez Jiménez interviene diciendo: “Hoy la noticia no es que la Edusi salga adelante, porque es obvio que va a salir adelante con el voto además creo que por unanimidad, yo creo que la noticia es que a pesar de que existen errores objetivos, al gobierno le da igual. Es que, incluso ha llegado el Alcalde a hacer una interpretación del término objetivo, cada uno tiene su objetividad, no hombre, no, él lo busca en la RAE, digo voy a ir a lo más exacto posible, “pertenciente o relativo al objeto en sí mismo, con independencia de la forma de pensar o de sentir”. Es decir, es objetivo que si te vas a esta página del proyecto definitivo que se va a presentar, esta página, aquí se habla de 20 proyectos, de 20 líneas de actuación, es objetivo. No depende de cómo yo piense, no depende de cómo piense el Sr. Román, esto es cuestión de tener ojos en la cara y saber leer. Es objetivo que dice, las encuestas on line, han influido para pedir los proyectos 11,13, 15,17 y 20 que no existen. Es objetivo decir que esos eventos transversales a los que el Sr. Sánchez le ha dado tremenda importancia en su segunda intervención, son el fruto o el origen de los proyectos 12, 18 y 19, que no existen. Es objetivo el primer párrafo de esta página que dice, de las iniciativas presentadas, las de mayor importancia son 3, y la tercera habla de rehabilitación de zonas verdes, que se corresponden con las líneas 14 y 15 de la Edusi II, que no están, que no existen. Y esto es objetivo, esto no depende de cómo yo piense. Es objetivo que si pedimos una línea, un proyecto para arreglar tuberías, que dice no es para arreglar tubería, son recursos hídricos, te vas a la explicación, como se nota que no se lo ha leído, y dice, modernizar la red de tuberías, y pasa la página, y dice y esto además va a ayudar a desarrollar y promocionar el turismo cultural y natural. Esto no es, podremos opinar si el arreglo de tuberías traerá turistas o no, pero es objetivo que esto lo pone aquí. Esa es la diferencia entre objetivo y subjetivo. Podemos opinar sobre la repercusión turística del arreglo de tuberías, nosotros creemos que ninguno, pero no es subjetivo, es objetivo, que esto lo pone aquí. Es objetivo cuando pasan las páginas y te vas al apartado e) cronograma, que aquí habla de cómo en un gráfico, hay 20 líneas, 20 proyectos de actuación, y es objetivo, es simplemente, haber cogido el proyecto y hacer un pase de página, que ni usted lo ha hecho Sr. Sánchez. Y le decimos, y esto es objetivo, le decimos al Sr. Román, oiga que esto está aquí, seguramente habrá más, que esto está aquí, ¿usted qué opina?, no voy a llamar a la empresa, y me dice que este es el definitivo. Pero es que además que si queréis lo sube primero a la plataforma y después lo votamos, ¡no hombre, no!, es que es al revés, primero se vota, lo que decida este pleno es lo que se manda y usted me podrá decir a mí ahora, no hombre, es que el cuadro se puede modificar, es un error, pero ¿también es un error cambiar un párrafo entero?, también es un error los criterios de selección de la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

operación, que es número de visitantes atraídos a la ciudad por cambiar tuberías, eso no es maquetación, eso es que no se ha trabajado, que ni siquiera se ha leído, que ni siquiera se ha cogido el documento y se ha empezado a pasar página. Y el Alcalde, por eso digo que la noticia no es que la Edusi vaya a salir adelante, porque va a salir en este pleno, la noticia es que el Alcalde, con tal de cubrir al Sr. Sánchez, va a mandar un proyecto a sabiendas que tiene errores, que son muy fácilmente corregibles, pero usted antepone el no al PP que el interés de la ciudad. Usted antepone su orgullo de decir yo no me equivoco al interés de la ciudad, usted antepone, incluso quiere hacer, como se suele decir lo blanco negro al interés de la ciudad. Yo creo que con esto no hace falta ni entrar en el fondo de la bondad o no de la Edusi. Vuelvo a poner el ejemplo de antes, el coche nos podrá gustar más o menos, ser mejor o ser peor, pero el coche tiene que tener ruedas y este ni tiene ruedas. No ha habido participación pública, se han aportado nuevas líneas pero es que digo más, es que digo más, en la Comisión Informativa donde creo que todos los grupos de la oposición ya se habían mirado al menos el texto, le pregunto al Sr. Sánchez, ¿podría usted explicar cuáles son las incorporaciones de esta tercera Edusi?, y dice, os lo podéis leer. Vale, si él se lo hubiera leído hubiera detectado estos errores, pero bueno, dice, hacer más visible las cartas de avales. Yo literalmente he comparado párrafo a párrafo la segunda y la tercera Edusi, párrafo a párrafo, sé exactamente hasta palabras que se han cambiado, donde están, me gustaría que usted, bueno, ya no puede intervenir, pero espero que alguno del gobierno me diga donde están más expuestas las cartas de avales. Dice, se han mejorado los elementos de participación pública, hacerlo más visible, o sea, no es que sean nuevos sino hacerlo más visible, vuelvo a explicar, vuelvo a decir, ha hecho más visible los de la segunda Edusi y ahora atentos, además hemos incorporado, porque estaban las estrategias 2, 4, 6 y 9, hemos incorporado las estrategias 3 y 8, que no existen, las estrategias, los objetivos temáticos, perdón, 3 y 8. Claro que cuando lo dijo aquí dije yo, me lo he tenido que saltar, porque son capítulos completos. O sea, como las copias están sin numerar, me lo he tenido que saltar, porque son capítulos completos, o sea, como las copias están sin numerar, me lo he tenido que saltar. No existe el 3 y el 8, y digo, aún así le pregunté, bueno el 3 y el 8 han tenido participación pública, porque en esta tercera Edusi dice, no, no hace falta, son complementarias, tan complementario que no iba incluido. Y ahora, nosotros tenemos que asumir esto con la normalidad, con normalidad, después de haber perdido 30 millones de euros y voy a decir las ciudades que lo han ganado. En la primera convocatoria, lo gana Conil, San Fernando, El Puerto, Jerez, Sanlúcar, La Línea y Algeciras, entre 5 y 15 millones de euros. En la segunda convocatoria lo gana Puerto Real, Rota y Cádiz. Nos hemos quedado en la provincia San Roque con 30.000 habitantes, Los Barrios con 23.000 habitantes y Chiclana. Lo dije un día en rueda de prensa, si creo que no nos presentamos y nos dan la Edusi, porque es que ya no queda nadie. Es como si un equipo de Champions, se pone orgulloso y saca pecho porque en la primera ronda de la Copa del Rey la ha ganado el Cartagena. Esto es lo que pretende el Sr. Sánchez. Además utiliza términos como, es un proyecto ganador que ha perdido dos veces. De verdad, lo dije, vamos a apoyar una porquería, aunque sea una porquería, vamos a apoyar lo que presente el gobierno, aunque sea una porquería, pero ese concepto de porquería, creo que

- Pág. 31 de 36 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31

000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

ha ido mucho más allá de lo que cualquiera nos hubiéramos podido imaginar.”

En estos momentos se ausenta de la Sala la Sra. Vela Panés, del Grupo Municipal del PSOE, por lo que son veintitrés los miembros presentes.

El Sr. Alcalde dice: “Al término objetivo, la expresión objetividad es una palabra muy gastada en política muy, muy gastada. Hemos tenido el mes pasado, y hace dos meses, hemos tenido un vivo reflejo de la objetividad, del uso de esa palabra y de lo que supone esa palabra, el peso de esa palabra, con el expediente de la Escuela Oficial de Idiomas y un párrafo, un párrafo, que firmaba un técnico municipal sobre el tema de seguridad y el traslado público que usted hacía sobre ese particular. Y hubo en el debate precisamente valoraciones sobre ese particular de como el texto se sacaba de contexto, se leía malamente, y se llegaba a unas conclusiones que estaban muy lejos de lo que el técnico firmaba, aquello también era objetivo. Pero aquí la mayor objetividad la tiene obviamente el Partido Popular que es el que tiene la expresión de la objetividad. Aquí más que objetividad hay un objetivo que es lógico. Fijaros, ¿cuál es el objetivo de la oposición?, yo creo que está muy sencillo, el objetivo de la oposición es intentar ser gobierno y que el gobierno sea oposición. Ese es el objetivo de la oposición. ¿Qué es lo que ocurre en este debate?, pues que se nos indica si el gobierno tiene que atender a lo que en este caso estaba diciendo el Partido Popular respecto a la Edusi o seguir los consejos de la consultora. La consultora se llama eso, consultora. Es la empresa que cobra por hacer el trabajo y es la consultora, y es la consultora, entonces, si se le pregunta a la consultora y lógicamente la consultora es independiente y le trabaja a todos los gobiernos, a todos los colores políticos y se le presupone y efectivamente no tiene nada que ver con el espacio de la política, pues la consultora traslada lo que ya yo he contado. Luego, por tanto, he de hacer bueno lo que se me dice por parte de la consultora y por otro lado, aquí se ha oído sobre lo que este gobierno tendría que hacer y cómo no quiere hacer caso a una oposición que legítimamente hace oposición y quiere, pues lógicamente desgastar al gobierno, erosionar y trasladar que las circunstancias no son las que debieran. Pues bueno, la objetividad la del tema tan usado por ustedes con la Escuela Oficial de Idiomas y y lo que ocurre en El Campito, etc., etc. y cuando uno lee el texto dice, vaya lo que es tirar un párrafo para al final que ese párrafo diga lo que nos decía, vaya tela, que se dice. Y ahora aquí ocurre algo también parecido. La empresa ha hecho un trabajo, la empresa con el Delegado ha ido a Madrid, se han oído unos consejos, se ha atendido a esos consejos, se ha hecho el trabajo conforme a esas indicaciones, la empresa ha hecho el trabajo con su mejor criterio y estamos aquí con lo que la consultora nos ha trasladado. Y ustedes, ¿qué es lo que nos toca hacer?, no hacerle caso a la consultora y hacer caso a lo que dicen ustedes, o buscando una cuestión de dar toda la tranquilidad que ustedes puedan tener, pero al mismo tiempo siguiendo los consejos de la consultora, pues miren ustedes, lo que procede es aprobar y como si no se van a quedar tranquilos hasta que vean el documento presentado en la plataforma, lo que yo he dicho, yo no tengo ningún problema en volver a convocar un Pleno Extraordinario para que se apruebe y se vea lo que es el documento volcado en la plataforma Galatea. Pero evidentemente, ese documento será efectivamente el documento real y volcado que se presenta al Ministerio y no tendrá mayor juego para la retórica. Aquí, y también estamos en el debate político, y por tanto en el juego de las palabras, ustedes usan ese juego de las palabras para trasladar que sobre la estrategia hay todo un mundo de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



O00671a14737160222107e2044030c08f

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

incertidumbre. Yo creo que la prudencia, intento en estos casos estar en la prudencia, y hablan ustedes, ha hablado el Sr. Núñez del orgullo, si estuviese en el orgullo que usted traslada pues evidentemente no me hubiese ni siquiera preocupado por llamar, por llamarlo a usted, por consultar a Deloitte por salirme del pleno para volver a hablar con Deloitte. Cuando yo oigo a alguien que me dice esta serie de cosas, pues lógicamente me preocupo, llamo a la consultora y es la consultora la que me tiene que dar la tranquilidad sobre un comentario político, no le quepa la menor duda a nadie de la Corporación que si la consultora me hubiese trasladado, mira tal, tal, tal, conforme a lo que ustedes están diciendo, por supuesto, pero yo no tengo ningún problema en facilitarle el teléfono y que ustedes hablen con la consultora, porque es lo único que me cabe. Ahora, si ustedes me traen a mí al ánimo, a que no hagamos las cosas conforme lo que me está diciendo la profesional, la parte profesional, para hacer una indicación, atender una indicación política, muy legítima, sí, pero dentro del juego de lo que la política da de sí. Me parece que el expediente tiene el componente político que lógicamente aquí se está dando y tiene un componente administrativo del que yo no me puedo escapar, y no debo, y ahí en el componente administrativo le tengo que hacer caso a lo que dice la consultora, si ustedes a eso le quieren llamar orgullo, o cualquier tipo de cuestión, me parece que lo que estoy contando no es nada de orgullo, creo que es una explicación tranquila y sosegada de un expediente que se ha consultado con Deloitte, con la consultora y con el técnico que personalmente está llevando el peso más importante de este proyecto. Y el Delegado pues creo que ha estado en la prudencia de cumplir con su obligación. Yo me reitero, me dicen que el sábado será cuando esto se vuelque, por tanto, probablemente se hará la otra parte para que todo el mundo se quede más tranquilo, si es que eso lleva el sosiego al alma, la palabra de ustedes de ahora, al alma. ¿De acuerdo?.”

El Sr. Sánchez Barea finaliza diciendo: “Decir que usted ha denostado esta tercera convocatoria al nivel y ha denostado a otras ciudades que nos rodean como Conil, algo que no me parece acorde a nivel político que usted tiene, porque además intenta ceder al gobierno provincial, y además creo que usted está denostando a una de las poblaciones que nos circunda que es nuestra vecina, Conil, y a la cual hay que alabar el esfuerzo que están haciendo para el desarrollo sostenible en esa ciudad, y usted la ha dejado como una ciudad de segunda o de tercera, y también ha tirado usted a una ciudad, como una ciudad que se va a presentar, que quedó empatada con nosotros a punto, a un punto de acceder a los fondos Edusi como la ciudad de Marbella, en la que ustedes ahora, además también gobiernan. Espero que también le den los Edusi a esa ciudad de tercera, que ustedes llaman, a la ciudad de Marbella. Eso es objetividad. Objetividad es, mira, aquí traigo yo el documento trabajado por mí, precisamente y si veis tenemos anotaciones, tenemos las páginas marcadas porque hemos ido palabra a palabra trabajando esta estrategia, cosa que me parece que usted no ha hecho. Perdonen por favor, pueden guardar silencio....”

En estos momentos se ausenta de la Sala el Sr. Marín Andrade, del Grupo Municipal

- Pág. 33 de 36 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

del PP, por lo que son veintidós los miembros presentes.

El Sr. Alcalde interrumpe diciendo: “Hay que ver que siempre tiene que ocurrir lo mismo, cada vez que hablan ustedes y habla cualquier portavoz, todo el mundo guarda respeto, cuando habla alguien del Grupo Socialista, desde el Grupo Popular siempre saltan uno, dos o tres provocando incomodidades, risas, charlotadas, podríamos ser un poquito más respetuosos y se podría intentar. Por favor.”

Continúa el Sr. Sánchez Barea diciendo: “Y hablando de eso, de objetividad, ha estado usted leyendo literal, con ese tenor literal que usted tiene, y ha hecho referencia al objetivo temático incluido la Edusi II, tal y como viene numerado en la propia estrategia, con lo cual, su propia capacidad de lectura le ha dejado aquí en evidencia. Por otro lado, en cuanto a objetividad, también voy a sacar yo alguna nota de prensa como han sacado los señores del Partido Popular, como la creación de una almadraba en Sancti-Petri, que es algo que he llevado yo personalmente, y esto está en prensa y la han sacado los señores del Partido Popular. Han sacado otra serie de noticias de las que también se han adueñado con total objetividad. Con objetividad y cuando ustedes piden la reprobación de un Concejal, deberíamos pedir las actas de Concejales de todos los miembros del Partido Popular cuando estamos hablando de que, no es que no se accedió a unos fondos europeos, sino que se dejó perder e intentar meter a Chiclana en la ruina con la bajada fraudulenta del IBI por 25 millones de euros, además de perder en 2014 1.200.000 de perder por incompetencia económica 100.000 euros en Andalucía Orienta, 43.000 en planes de orientación profesional, 100.000 en subvenciones de planes de empleo joven, 700.000 en la subvención del Pabellón Costa Sancti-Petri, 100.000 en planes de empleo de mayores y menores de 30, 150.000 en planes de formación, que ya estaban conseguido, y eso sí es perderlo. Con lo cual si usted pide la reprobación de un Concejal por no acceder a unos fondos, yo creo que por vergüenza política debieran ustedes dejar las actas de Concejales hoy mismo sobre la mesa.”

El Sr. Alcalde da paso a la votación y antes dice: “La Delegada de Mujer se ha tenido que marchar por el mismo motivo que les comenté al comienzo, me ha pedido que se tenía que marchar, que no se encontraba en condiciones.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A, el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS, los seis miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los dos miembros que asisten del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer; absteniéndose, por ausencia, la Sra. Vela Panés, del Grupo Municipal del PSOE, y el Sr. Marín Andrade, del Grupo Municipal del PP.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por unanimidad de los veintidós miembros presentes y dos abstenciones, por ausencia, de los veinticuatro miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Aprobar la formalización y presentación de la solicitud de ayuda que revestirá la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

forma de subvención según la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 228, de fecha 21 de septiembre de 2017.

2º. Aprobar la "Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (CHICLANA, COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE) 2014-2020", con las siguientes líneas de actuación que quedan descritas y definidas en el propio texto:

"*Objetivo Temático Principal OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Línea de actuación 1: Transformación digital de los Servicios Públicos.

- Línea de actuación 2: Implantación de plataformas de gestión de Smart City.

*Objetivo Temático Principal OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

- Línea de actuación 3: Optimización de los sistemas de transporte público urbanos e interurbanos.

- Línea de actuación 4: Fomento de la movilidad urbana sostenible mediante la implantación de bicicletas públicas y carriles bici.

- Línea de actuación 5: Sustitución de luminarias de alumbrado público por luminarias con tecnología led.

*Objetivo Temático Principal OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

- Línea de actuación 6: Mejora de las infraestructuras turísticas y culturales existentes.

- Línea de actuación 7: Acciones de mejora del sistema de gestión de abastecimiento de recursos hídricos.

*Objetivo Temático Principal OT9: Promover la Inclusión Social y lucha contra la pobreza.

- Línea de actuación 8: Desarrollo de la innovación y fomento de la competitividad y diversificación del tejido empresarial del municipio.

- Línea de actuación 9: Actuaciones de rehabilitación de viviendas para la integración social de barrios desfavorecidos.

*Objetivo Garantizado:

- Línea de actuación: Gestión Horizontal DUSI y de los objetivos específicos."

3º. Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondo, a la Tesorería Municipal, así como a la Delegación de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las 10:40 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, el Secretario General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31



000671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14737160222107e2044030c08f>

visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO
Alcalde-Presidente.

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ
Secretario General.



O00671a14737160222107e2044030c08f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=O00671a14737160222107e2044030c08f>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/03/2018 12:08:52
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/03/2018 09:30:31